

## **TIMBUES CAIDOS S.A.**

### DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Sr. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Julia Petracco, por resolución de fecha 02/07/2020 se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

Fecha del instrumento que dispone la modificación: 30/08/2018.

Se decide por unanimidad conformar la integración del Directorio de TIMBUES CAIDOS S.A. de la forma que sigue: PRESIDENTE: RICARDO DANIEL ROTONDO - D.N.I. 27.317.786; DIRECTOR SUPLENTE: BEATRIZ MERCEDES FRANCIONI - D.N.I. 13.696.626. Ambos aceptan de conformidad sus cargos y fijan sus domicilios a los efectos del artículo 256 de la Ley Nº 19.550, en la calle Rivadavia nº 1334 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 16 de Julio de 2020.-

\$ 52,80 422667 Ag. 24

---

## **IGHERFASA S.A.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "IGHERFASA S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y MODIFICACION SEDE SOCIAL" (Expte 528, Folio ....., Año 2020) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme lo dispone el Acta de Asamblea de fecha 28/01/2020, los señores Accionistas de IGHERFASA S.A., representando la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad, resuelven:

Aceptar la renuncia del Director Titular y Presidente Fasano Ignacio, D.N.I. Nº 36.196.216, CUIT 20-36196216-9, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1991, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle cabal Nº2747, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe.

Designar como Directora Titular y Presidente a la señora Angeloni Marta Maria de los Milagros, DNI 12.624.966, CUIT 27-12624966-2, domiciliada en Gobernador Cabal 2747 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe;

Designar como Director Suplente al señor Fasano Santiago, D.N.I. Nº 20.099.690, CUIT 20-26099690-9, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1977, soltero, de profesión comerciante,

domiciliado en calle independencia N°2667, de la ciudad de San justo, Provincia de Santa Fe.

Disponer la modificación de la sede social al domicilio sito en calle Francia 1798 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 17 de Junio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 60 422852 Ag. 24

---

### **AGRO ENCUENTRO S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria N° 09 de fecha 28/06/2019, se resolvió la renovación del Directorio de "AGRO ENCUENTRO S.A", correspondiente a los periodos 2018 y 2019, el cual ha quedado conformado de la siguiente manera, Presidente: María Josefina Milesy, Argentina, nacida el 16 de abril de 1983, de apellido materno Rescia, D.N.I nro. 24.279.196, CUIT 27-24279196-2, casada en primeras nupcias con el Sr. Máximo Uranga, con domicilio en Ruta 34S, 4444, Kentucky, Funes; Vicepresidente: Raquel Margarita Rescia de Milesy, Argentina D.N.I nro. 05.302.445, CUIT 27-05302445-4, casada en primeras nupcias con el Sr. Guillermo Carlos Milesy, con domicilio en calle Psje. Alvarez 1530 piso 10 depto. A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Directores titulares: Guillermo Carlos Milesy, D.N.I nro. 05.270.546, CUIT 20-05270546-1, Argentino, casado con la Sra. Raquel Margarita Rescia, con domicilio en calle Psje. Alvarez 1530 piso 10 depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Bernardo Milesy, Argentino, D.N.I nro. 29.933.355, CUIT 20-29933355-9, de apellido materno Rescia, soltero, con domicilio en calle Bv. Oroño No.252, Piso 8, Dpto."B" de la ciudad de Rosario; Director Suplente: Sofia Milesy, Argentina, D.N.I nro. 29.933.354, CUIT 27-29933954-5, casada en primeras nupcias con Martín Lépori, domiciliados en calle Bv. Oroño Nro. 252, piso 12, Dpto. 2 de esta ciudad. Con vigencia por 2 ejercicios.

\$ 60 423527 Ag. 24

---

### **ABC PRESTAMOS S.A.**

#### ESTATUTO

POR ESTAR DISPUESTO EN LOS AUTOS CARATULADOS "ABC PRESTAMOS S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", EXPTE: 865, AÑO 2020, CUIJ 21-05203360-5, QUE SE TRAMITAN POR ANTE EL REGISTRO PÚBLICO, DEL JUZGADO DE LA 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1° NOMINACIÓN DE SANTA FE, SE HACE SABER:

ABC PRESTAMOS S.A: CONTRATO

En Santa Fe a los 11 días del mes de FEBRERO del año 2020 los señores FRANCISCO EXEQUIEL PORCO, DNI 33.068.613, domiciliado en Jujuy 3693; y JORGE JONATAN PORCO, DNI 31.813.548, domiciliado en Pje. Cervantes 3022 Piso 2 "B"; ambos de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente:

Denominación: ABC PRESTAMOS S.A

Domicilio social: Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Se fija la sede social en calle Jujuy Nº 3693, de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración es de TREINTA (30) AÑOS, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Otorgamiento de préstamos para financiar el consumo, la vivienda u otros bienes; Los préstamos serán otorgados íntegramente con capital propio; la Sociedad no recibirá depósitos de terceros. b) actividades de promoción, marketing y difusión relacionadas con los productos, soluciones o servicios detallados en este objeto social.

La realización de las actividades descriptas en este objeto social se entienden tanto para uso propio como para terceros, incluidos personas humanas y jurídicas y todo tipo de organismos e instituciones, públicos o privados, tanto en territorio nacional como en el exterior.

La Sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento a las mismas y, de ser necesario, recurrirá a profesionales con incumbencia en la materia.

A fin de cumplimentar con su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL (\$ 1.600.000), representado por MIL SEISCIENTAS (1600) acciones de PESOS MIL (\$ 1.000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Dirección y administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones DOS ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del directorio.

SE DESIGNA PARA INTEGRAR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:

Director Titular/Presidente a: FRANCISCO EXEQUIEL PORCO, DNI 33.068.613.

Director Suplente: JORGE JONATAN PORCO, DNI 31.813.548.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de DICIEMBRE de cada año-

Santa Fe, AGOSTO de 2020.

\$ 170 424375 Ag. 24

---

### **EL APARCERO S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Nº 018 del 31/10/18, se resolvió la renovación del Directorio de "EL APARCERO S.A", correspondiente a los periodos 2018 y 2019, los cual han quedado conformado de la siguiente manera, Presidente, Raquel Margarita Rescia de Miley, Argentina, D.N.I nro. 05.302.445, CUIT 27-05302445-4, casada en primeras nupcias con el Sr. Guillermo Carlos Miley, con domicilio en calle Psje. Alvarez 1530 piso 10 depto. A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Guillermo Carlos Miley, Argentino, D.N.I 05.270.546, CUIT 20-05270546-1, casado con la Sra. Raquel Margarita Rescia, con domicilio en calle Psje. Alvarez 1530 piso 10 depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Director titular: María Josefina Miley Argentina, de apellido materno Rescia, D.N.I nro. 24.279.196, CUIT 27-24279196-2, casada en primeras nupcias con el Sr. Máximo Uranga, con domicilio en Ruta 34S, 4444, Kentucky, Funes; Directores Suplente: Bernado Miley Argentino, D.N.I nro. 29.933.355 CUIT 20-29933355-9, de apellido materno Rescia, soltero, con domicilio en calle Bv. Oroño No.252, Piso 8, Dpto."B" de la ciudad de Rosario; y Sofia Miley, Argentina, D.N.I nro. 29.933.354, CUIT 27-29933954-5, casada en primeras nupcias con Martín Lépori, domiciliados en calle Bv. Oroño Nro. 252, piso 12, Dpto. 2 de esta ciudad, .con vigencia por 2 ejercicios.

\$ 50 423526 Ag. 24

---

### **AGROPECUARIA MONTES DE OCA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha de la Resolución social: 20 de Enero de 2020. Período de renovación: Tres (3) ejercicios.

Presidente: Leonor Antonia Crosetti, argentina, empresaria, nacida el 17 de Abril de 1954, viuda, quien acredita su identidad personal mediante Documento Nacional de Identidad Nº 11.083.138, CUIT Nº 27-11083138-8, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de

la ley 19550, en Calle 27 N° 941 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Alejandro Castellarin, argentino, licenciado en comercialización, nacido el 15 de Agosto de 1989, soltero, quien acredita su identidad personal mediante Documento Nacional de Identidad N° 34.690.321, CUIT N° 20-34690321-0, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Calle 27 N° 941 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 421262 Ag. 24

---

## **ACRILPAL SA**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación - Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Juez Dra. Viviana Edit del Corazón de Jesús Marín, Secretario Dr. Jorge Eduardo Freyre, en autos caratulados ACRILPAL SA S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (Expte. CUIJ 21-05203165-3), se ha ordenado la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19550, según resolución de fecha 06 de julio de 2020. Por acta de Asamblea N° 27 de fecha 19 de junio de 2020 se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos. Director titular y Presidente: Sr. Rubén Gustavo Pala, DM. 10.143.986, argentino, empresario, divorciado, nacido el 22/08/1952, domiciliado realmente en calle Andrés Chapu Nocioni (ex Francia) N° 362 de la ciudad de Gálvez, C.U.I.T. 20-10143986-1, nombre y apellido de la madre: Mabel Edith María Szretter, nombre y apellido del padre: Rubén PALA, sexo masculino. Director suplente: Sra. Mabel Edith María Szretter, D.N.I. 6.098.504, argentina, jubilada, viuda, nacida el 25/01/1925, domiciliada realmente en calle Andrés Chapu Nocioni (ex Francia) N° 362 de la ciudad de Gálvez, C.U.I.T. 27-06098504-4, nombre y apellido de la madre: María Venecia Toninetti, nombre y apellido del padre: Marcelino Szretter, sexo femenino.

Santa Fe, 08 de Julio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 422773 Ag. 24

---

## **ALCUR S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Monica Gesualdo, se hace saber que los Sres. RAMIRO DANIEL ALDAZ, de apellido materno MALCOLM, nacido el 04 de Mayo de 1984, de nacionalidad Argentina, DNI 30.802.392 CUIT 20-30802392-4, de profesión

comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Beltramone, DNI N° 32.078.380, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 4051, Lote 45 Barrio Aguadas, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, RODRIGO JAVIER ALDAZ, nacido el 12 de Noviembre de 1985, de nacionalidad Argentina, DNI 31.973.494 CUIT 20-31973494-6, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Elisa Bianchi, DNI N° 32.322.305, domiciliado en calle Acevedo N° 660 BIS de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y MARCO CEROI, de apellido materno Mattiello, nacido el 9 de Diciembre de 1986, de nacionalidad Argentina, DNI N° 32.812.102, CUIL 20-32812102-7, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Madres Plaza de Mayo N° 2820 Piso 8° Depto. 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Valentina Gentile, DNI N° 32.908.378, BRUNO CEROI, de apellido materno Mattiello, nacido el 23 de Agosto de 1988, de nacionalidad Argentina, DNI N° 34.015.761, CUIT, 20-34015761-4, de profesión Licenciado en Comercialización, domiciliado en calle Madres Plaza de Mayo N° 2820 Piso 8° Depto. 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Ornella Silvina Cicutti, DNI N° 34.420.459, y JORGE TOMAS CURA, de apellido materno Ruiz de Galarreta, nacido el 23 de Septiembre de 1991, de nacionalidad Argentina, DNI 36.507.733, CUIT 23-36507733-9, de profesión Tecnico Superior en Marketing, domiciliado en Avda. Schweitzer N° 8970, Barrio Privado Country Aldea Tennis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, han efectuado una cesión de 8.640 cuotas sociales de la sociedad ALCUR S.R.L. a los Sres. WALTER ARIEL MIGUEL, de apellido materno Puleo, argentino, nacido el 19 de Junio de 1971, DNI N° 22.040.816, CUIT N° 20-22040816-8, de profesión comerciante, con domicilio en Borges N° 3750 de Alvear, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Carina Estela De Marco, DNI N° 22.296.047, 2700 cuotas sociales, FEDERICO SEMINO, de apellido materno Amsler, argentino, nacido el 5 de Septiembre de 1985, DNI n° 31.631.954-9, con domicilio en Ruta 34s N° 4444, Lote 192, Kentucky Club de Campo, de la localidad de Funes, soltero, de profesión comerciante, 2070 cuotas sociales, INES SEOANE, de apellido materno Ferrazini, argentina, nacida el 4 de Octubre de 1985, DNI N° 31.873.758, CUIT N° 23-31873759-4, con domicilio en Ruta 34s N° 44449 Lote 192, Kentucky Club de Campo, de la localidad de Funes, soltera, de profesión diseñadora industrial, 1980 cuotas sociales y RAUL FRANCISCO DOMINGUEZ, de apellido materno Martin, argentino, nacido el 25 de Julio de 1963, DNI N° 164861605 CUIT 20-1648616071, con domicilio en calle Italia 1927 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, casado con Mónica María del Lujan De Paulis, DNI N° 14975410, 1890 cuotas sociales. Fecha del instrumento 16/10/19.

\$ 115 422903 Ag. 24

---

## **ATERMICOS S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados ATERMICOS S.R.L. s/Modificación al Contrato Social (Expte. N° 803 Año 2020), de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por instrumento privado de fecha 20 de Julio de 2020 la sociedad comercial ha dispuesto lo siguiente:

1) Modificación del artículo segundo del contrato social referido a la duración de la sociedad. El nuevo Artículo 2° queda redactado de la siguiente forma:

Artículo segundo: La sociedad durará diez (10) años, a partir de la fecha de inscripción en el

Registro Público de Comercio, fecha a la que se retrotraen los efectos de éste contrato; pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos por decisión de los socios que representen la mayoría de capital.

2) Modificación del artículo séptimo del contrato social referido a la forma de administración, uso de la firma social y representación de la sociedad. El nuevo Artículo 7° queda redactado de la siguiente forma: Artículo séptimo: La Administración, uso de la firma social y Representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, que tendrán amplias facultades para actuar en los negocios sociales. En caso de gerencia plural se requerirá la firma conjunta de al menos dos de ellos. No podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Para realizar actos o contratos para la enajenación de bienes muebles registrables o inmuebles, cesiones, transferencia de dominio fiduciario, o gravarlos con derechos reales se requerirá la firma conjunta de todos los gerentes. En lo sucesivo, el o los gerentes deberán ser nombrados por resolución de asamblea de socios, requiriéndose el voto favorable de los socios que representen la mayoría del capital. El o los gerentes podrán ser removidos sin invocación de causa por resolución de asamblea de socios, requiriéndose el voto favorable de los socios que representen el cincuenta por ciento (50%) del capital. En caso imposibilidad transitoria de designación de gerente, se requerirá firma conjunta de todos los socios para la representación legal de la sociedad.

3) Designación de un nuevo gerente. Incorporar como gerente a la socia Costa Yamile Lilian, D.N.I. N° 28.684.333, CUIT 27-28684333-1, argentina, nacida el 12 de Enero de 1982, domiciliada en Calle San Martín 3185 Piso 3 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, manteniendo también en el cargo a los actuales gerentes, los socios Seage Juan Manuel, D.N.I. 26.644.555, CUIT 20-26644555-6, argentino, nacido el 16 de Junio de 1978; y el señor Ripari Norberto Gonzalo, D.N.I. N° 28.723.274, CUIT 20-28723274-9, argentino, nacido el 8 de Enero de 1982.

Santa Fe, 27 de Julio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 120 422855 Ag. 24

---

**AGRO GANADERA LA**

**PIAMONTESA S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 24 de Julio de 2.020.

Directorio de "AGRO GANADERA LA PIAMONTESA S.A.", con domicilio en calle Once N° 598 de la localidad de Godeken, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Enero de 2.023, proceda a su renovación, Presidente: Fiordani Gerardo, D.N.I. N° 11.992.708, C.U.I.T. N° 20-11992708-1, argentino, nacido el 29 de Octubre de 1.955, casado en

primeras nupcias con Olga Carmen Márquez, comerciante, domiciliado en Calle 17 N° 1033, de la localidad de Godeken, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, Director Suplente: Renzi Edgar Hernan, D.N.I. N° 17.750.889, C.U.I.T. N° 20-17750889-7, argentino, nacido el 26 de Julio de 1.966, casado con Ana Paula Fugante, agricultor, domiciliado en Calle 18 No 832, de la localidad de Godéken, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

\$ 67 422753 Ag. 24

---

## **ALUMINARTE S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar ordenado en los autos ALUMINARTE S.R.L. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD, Expte. 1525, Año 2020, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: CONSTITUCIÓN: 13 de Julio de 2020. SOCIOS: Leandro Damián Drzewiski, titular del D.N.I. N° 40.115.104, Cuit N° 20-40115104-5, nacido el 18 de febrero de 1997, con domicilio Rodríguez 3694 Piso 1 Dpto 2, de la ciudad de Rosario (Prov. Santa Fe), de profesión comerciante, argentino, soltero; Narena Denlas Drzewiskl, titular del D.N.I. N° 38.448.194, Cuit N° 27-38448194-41 nacida el día 1 de Noviembre de 1994, con domicilio en Rodríguez 3694 Piso 1 Dpto 2, de la ciudad de Rosario (Prov. Santa Fe), argentina, soltera, de profesión estudiante; y Nanci Alejandra Del Lujan Sanchez, titular del D.N.I. N° 17.849.881, Cuit N° 27-17849881-4, nacida el 14 de Setiembre de 1966, con domicilio en la calle Rodríguez 3694 Piso 1 Dpto 2, de la ciudad de Rosario (Prov. Santa Fe), argentina, casada en primeras nupcias con Guillermo Drzewiski, de profesión comerciante. DENOMINACION: ALUMINARTE S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: Rosario. SEDE SOCIAL: Rodriguez 3694 Piso 1 departamento 2, de Rosario. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades económicas: a) Fabricación de aberturas de aluminio; b) Carpintería de Aluminio y/o de PVC y Herrería de Obra. Colocación de Carpintería y Herrería de Obra, vidrios y cerramientos, incluye la instalación y revestimientos de vidrio, espejos y otros artículos de vidrio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo el aumento de capital, si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario. PLAZO: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: (250.000) dividido en 25.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, suscripto en las siguientes proporciones: Leandro Damián Drzewiski 8.750 cuotas de \$ 10.-valor nominal cada una, representativas de \$ 87.500.-, Narena Denise Drzewiski, 8.750 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, representativas de \$ 87.500.- y Nanci Alejandra Del Lujan Sanchez, 7.500 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, representativas de \$ 75.000.- y se integra el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo, y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, sin intereses ni indexación. ADMINISTRACION: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quien tiene todas las facultades de Administración y representación y a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento socio-gerente o Gerente, según el caso, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. GERENTE DESIGNADO: Leandro Damián Drzewiski. FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de todos los cierres. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

\$ 100 422864 Ag. 24



---

**AGROSTY S.A.S.**

**ESTATUTO**

Se hace saber que por expediente 1.516/2020 se encuentra en trámite de inscripción el estatuto social de AGROSTY S.A.S. ante el Registro Público, bajo las siguientes bases:

1) Socios: ANNUNZIATA MAXIMILIANO, argentino, D.N.I. 32.968.379, nacido el día 19/04/1987, soltero, de profesión analista de sistemas, con domicilio en calle Rioja 5746 de Rosario, C.U.I.T. 20-32968379-7; y DE LA VEGA JUAN MATÍAS, argentino, D.N.I. 34.826.944, nacido el día 26/02/1990, soltero, de profesión analista de sistemas, con domicilio en calle La república 7828 de Rosario, C.U.I.T. 20-34826944-6.

2) Denominación social: AGROSTY S.A.S.

3) Domicilio social: Rioja 5746, Rosario, Santa Fe.

4) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, de las siguientes actividades: Creación, diseño, desarrollo, programación, producción e implementación de software, como así también el testeado y la puesta a punto de los sistemas desarrollados, para su comercialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

5) Plazo de duración: 20 años.

6) Capital social: \$ 52.000,00.-, dividido en 52.000 acciones de \$ 1,00.- valor nominal cada una.

7) Administración: A cargo de dos personas humanas, socios o no. La administración tiene a su cargo la representación de la sociedad. En caso de que sea plural la administración, la representación será ejercida de manera indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración; Titular: Maximiliano Annunziata, D.N.I. 32.968.379, C.U.I.T. 20-32968379-7, con domicilio real en calle Rioja 5746, Rosario, Santa Fe. Suplente: Juan Matías De la Vega, D.N.I. 34.826.944, C.U.I.T. 20-34826944-6, con domicilio real en calle La república 7828, Rosario, Santa Fe.

8) Fiscalización: A cargo de los socios, se prescinde de la sindicatura.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo.

10) Fecha de constitución: 15 de mayo de 2020.

\$ 75 422911 Ag. 24

---

## **BOCUSSO S.R.L.**

### CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "BOCUSSO" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Laura Eliana Iriarte, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1982, D.N.I. N° 29.965.639, CUIT N° 27-29965639-5, estado civil soltera, de profesión Contadora Pública, con domicilio en calle Brown N° 1098, de la ciudad de Cañada de Gómez; y María Soledad Olbinsky, argentina, nacida el 05 de agosto de 1974, D.N.I. N° 24.026.628, CUIT N° 27-24026628-3, estado civil casada en primeras nupcias con Gustavo Antonio Arduoso, de profesión empresaria, con domicilio en calle Balcarce N° 1175, Dpto. 8° A, de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 20/07/2020.

3) Denominación social: "BOCUSSO" S.R.L..

4) Domicilio vsede social: calle Balcarce N° 1175, Dpto. 80 A, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: compraventa de pan y. productos de panadería, confitería, pastelería, bebidas de todo tipo y cualquier otro articulo de caracter gastronomico vinculado; b) Explotación de bar de paso: explotación del negocio de cafetería y bar, como servicio complementario a las actividades citadas anteriormente.

6) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su contrato constitutivo.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 200.000.-, dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Laura Eliana Iriarte 10.000 cuotas sociales; y María Soledad Olbinsky 10.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de la socia Laura Eliana Iriarte, que hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 75 422787 Ag. 24

---

## **BOYAMA S.A.**

### RENOVACION DE AUTORIDADES

P

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 27 de Febrero del año 2019 y Acta de Directorio N° 8 celebrada el día 28 de febrero de 2019, se resolvió la renovación del cargo de director Titular y Director Suplente, por lo cual el Directorio queda constituido de la siguiente manera:

Director Titular: Horacio Pablo Ramella. D.N.I. 21.415.154 CUIT 20-21415154-6, comerciante, domiciliado en calle Avenida Fuerza Aérea 2350 de Funes.

Director Suplente: Ana Clara Padilla, D.N.I. 22.205.621, CUIT 27-22205621-2 comerciante, domiciliada en calle Avenida Fuerza Aérea 2350 de Funes.

\$ 45 422957 Ag. 24

---

## **AVÍOS & HERRAJES S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AVIOS & HERRAJES S.R.L. CUIT 30-70354771-7 s/cesión de cuotas retiro e ingreso socio- modif. art adm remoción ratificación designación de gerente" - Expte. 1672/20 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente:

1 - Lugar y Fecha: Rosario, 18 de Mayo de 2020.

2 - Entre los señores DANTE HUGO MARINOVICH, nacido el 09 de Abril de 1962, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Di Caro, domiciliado en calle Tte. Agneta 1249 de la ciudad de Rosario, DNI 14.685.196, CUIT 20-14685196-8, y OSVALDO DUILIO GABINETTI, nacido el 19 de Julio de 1964, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Verónica Espinoza Riveros, domiciliado en calle Italia 1032 de la ciudad de Rosario, DNI 16.985.501, CUIT 20-16985501-4; únicos socios de "Avíos & Herrajes S.R.L."; convienen:

Primero: El señor OSVALDO DUILIO GABINETTI vende la totalidad de su participación social o sea la cantidad de siete mil quinientas cuotas (7.500) de la siguiente forma: al Sr. DANTE HUGO MARINOVICH, DNI 14.685.196 CUIT 20-14685196-8 la cantidad de seis mil cuotas (6.000) y a la Srta. AGUSTINA LARA MARINOVICH, nacida el 31 de Diciembre de 1995, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en calle Tte. Agneta 1249 de la ciudad de Rosario, DNI 39.370.725, CUIT 27-39370725-4 la cantidad de mil quinientas cuotas (1.500), que compran cada uno.

Segundo: A raíz de esta cesión, El Capital Social queda integrado de la siguiente forma: el Sr.

DANTE HUGO MARINOVICH, trece mil quinientas (13.500) cuotas partes que representan pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000) y la Srta. AGUSTINA LARA MARINOVICH, mil quinientas (1.500) cuotas partes que representan pesos quince mil (\$ 15.000).

Tercero: En este acto, sirviendo el presente contrato del más eficaz recibo de pago, el señor OSVALDO DUILIO GABINETTI recibe la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) de parte del Sr. DANTE HUGO MARINOVICH, y la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) de parte de la Srta. AGUSTINA LARA MARINOVICH como pagos totales y finales de las cuotas de capital transferidas, como de todas las acreencias que las mismas puedan dar derecho en la sociedad, a la fecha del presente contrato.

3 - Modificación cláusula quinta contrato social: "El capital social de "AVIOS & HERRAJES S.R.L." queda fijado en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en quince mil (15.000) cuotas partes de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, queda suscripto de la siguiente manera: el Sr. DANTE HUGO MARINOVICH trece mil quinientas (13.500) cuotas partes que representan pesos cientos treinta y cinco mil (\$ 135.000) y la Sra. AGUSTINA LARA MARINOVICH mil quinientas (1.500) cuotas partes que representan pesos quince mil (\$ 15.000). Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en efectivo."

4 - Modificación cláusula sexta contrato social: "La administración de la sociedad estará a cargo del socio DANTE HUGO MARINOVICH, quienes revestirá el carácter de gerente. Para obligar a la sociedad podrán hacerlo en forma individual mediante la firma particular seguida de la denominación social que estamparán en sello o de puño y letra. Por el desempeño de la función de gerente se podrá percibir una remuneración que fijarán los socios de común acuerdo y cuya resolución se inscribirá en el libro de Actas respectiva. En el cumplimiento de las funciones sociales los socios podrán prestar el mayor apoyo y colaboración, no pudiendo desarrollar ninguna actividad análoga a la desarrollada por la sociedad."

Los socios compradores ratifican todas las cláusulas, condiciones y especificaciones del Contrato Social, con la única excepción de la cláusula QUINTA y SEXTA modificadas según quedó expresado anteriormente.

Prestan conformidad a la presente cesión de cuotas, la señora VERÓNICA ESPINOZA RIVEROS, nacida el 13 de Enero de 1965, paraguaya, empleada, casada en primeras nupcias con Osvaldo Duilio Gabinetti, domiciliada en Neuquén 7245 de la ciudad de Rosario, DNI 92.412.043, CUIT 27-92412043-1.

\$ 110 422369 Ag. 24

---

**AIR S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre CARLOS DANIEL AIROLDI, D.N.I. N° 11.750.549, CUIT 23-11750549-9, comerciante, divorciado según sentencia N° 970 de fecha 20/09/1988 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, argentino, nacido el 2 de junio de 1955, con domicilio calle San Nicolás 1450 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, SERGIO ALEJANDRO

AIROLDI, D.N.I. N° 13.449.595, CUIT 20-13449595-3, comerciante, divorciado según sentencia N° 796 de fecha 03/12/1999 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, argentino, nacido el 19 de agosto de 1959, con domicilio en calle José Hernández 2306 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y SANDRA JOSE AIROLDI, D.N.I. N° 17.807.192, CUIT 27-17807192-6, comerciante, soltera, argentina, nacida el 5 de marzo de 1966, con domicilio en calle Italia 451 Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de AIR S.R.L, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 157, Folio 9541, Nro. 732 de fecha 1705/2006 y modificaciones, convienen lo siguiente a saber: PRIMERA: modificar la cláusula décima del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: DECIMA: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación "AIR S.R.L." actuando en forma indistinta. Designese en este Acto como gerentes de la sociedad a los Sres. CARLOS DANIEL AIROLDI, SERGIO ALEJANDRO AIROLDI y a la Sra. SANDRA JOSE AIROLDI. Rosario, 21 de julio de 2020.

\$ 50 422336 Ag. 24

---

## **BENE SEMPER S.A.**

### ESTATUTO

Conforme al acta constitutiva de BENE SEMPER S.A. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1) DATOS DE LOS SOCIOS: MATIAS LITMANOVICH, argentino, DNI N° 31.115.965, CUIT 20-31115965-9, nacido el 19 de Enero de 1985, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1149, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y el GASTON LITMANOVICH, argentino, DNI N° 32.166.461, CUIT 20-32166461-0, nacido el 21 de Abril de 1986, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1149, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) FECHA DEL CONSTITUCION: 14 de Mayo de 2020.

3) DENOMINACION: "BENE SEMPER S.A."

4) DOMICILIO: Presidente Roca N° 1546 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros:

1) La comercialización a través de internet o cualesquiera medios telemáticos, sistemas informáticos, aplicaciones móviles, plataformas web, de productos de farmacia, artículos de ortopedia, perfumería, productos y suplementos dietarios, productos infantiles, artículos y accesorios de bebés, productos de belleza, cosméticos, accesorios en general; poniendo a disposición de los usuarios finales, un espacio virtual que les permita acceder geográficamente a establecimientos comerciales de todo el país adheridos al servicio.

2) El asesoramiento comercial a los comercios adheridos y la distribución de los productos mencionados en el punto 1;

3) La comercialización a través de diferentes puntos de venta y/o locales comerciales de todos los productos mencionados en el punto 1.

Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) PLAZO DE DURACION: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.-

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00) representado en CUATROCIENTAS MIL (400.000) acciones, nominativas, no endosables, de valor nominal PESOS UNO (\$ 1) cada una.

8) ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se designa para integrar el Directorio: como Director Titular y Presidente de la sociedad al Sr. LITMANOVICH MATIAS, argentino, DNI N° 31.115.965, CUIT 20-31115965-9, nacido el 19 de Enero de 1985, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1149, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente de la sociedad al Sr. LITMANOVICH GASTON, argentino, DNI N° 32.166.461, CUIT 20-32166461-0, nacido el 21 de Abril de 1986, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1149, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes aceptan en este acto, los cargos para los que han sido designados. A los fines indicados en el último párrafo del artículo 256 de la ley 19.550, se fija domicilio especial de todos los directores que componen el directorio, el de 9 de Julio N° 1149, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en el cual serán válidas las notificaciones que se efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones, inclusive las relativas a la acción de responsabilidad.

9) FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

\$ 115 422218 Ag. 24

---

**CAPITANI LUCIANO Y**

**SCIPIONI MELISA SOCIEDAD SECCIÓN IV**

**OTV PRODUCTOS NATURALES S.R.L.**

SUBSANACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la regularización social de "CAPITANI LUCIANO Y SCIPIONI MELISA"

SOCIEDAD SECCIÓN IV en "QTV PRODUCTOS NATURALES" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Melisa Solange Scipioni, argentina, D.N.I. N° 32.450.290, CUIT N° 23-32450290-4, nacida el 27 de junio de 1986, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Salta N° 1368, piso 2, dpto. C, de la ciudad de Rosario; y Luciano Martín Capitani, argentino, D.N.I. N° 30.173.221, CUIT N° 20-30173221-0, nacido el 01 de diciembre de 1983, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Salta N° 1368, piso 2, dpto. C, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de subsanación social: 22 de julio de 2020.

3) Denominación social: "QTV PRODUCTOS NATURALES" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Salta N° 1368, piso 2, dpto. C de la localidad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: I - INDUSTRIALES Y COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, envase, distribución y fraccionamiento de productos orgánicos y/o naturales y todo tipo de productos alimenticios y derivados; venta de merchandising de los mismos, como así también de productos de limpieza y cosmética en general; II SERVICIOS DE CATERING: Realizar servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines; III - SERVICIOS DE LOGISTICA: La realización de actividades inherentes al servicio de logística de distribución de los productos mencionados en el inciso 1, propios o de terceros, con medios propios o de terceros, abarcando desde el almacenamiento, la gestión de stocks, el transporte por cualquier medio y toda actividad vinculada a la distribución, comercialización y gestiones de cobranzas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

6) Plazo de duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Luciano Martín Capitani 25.000 cuotas sociales que representan \$ 250.000; y Melisa Solange Scipioni 25.000 cuotas sociales que representan \$ 250.000.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Se designa como Socios Gerentes a los señores Luciano Martín Capitani y Melisa Solange Scipioni con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 110 422217 Ag. 24

---

## CREDITUR S.A.S.

### ESTATUTO

Por disposición del Juez de 1° Instancia del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y según resolución de fecha 29 de Junio de 2020, se ordena la inscripción de contrato social de "CREDITUR S.A.S" según lo reglado por la Ley 19550 en su artículo 10:

1- Socios: MILTON GERMAN LODATO, DNI N° 26.758.457, CUIT N° 20-26758457-6, argentino, nacido el 29 de Junio de 1978, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Madrid 175, Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, LUIS FERNANDO ISERN, DNI N° 27.772.025, CUIT N° 20-27772025-7, argentino, nacido el 14 de Noviembre de 1979, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín 623, Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, JOSE MARIA TORRES, DNI N° 32.477.017, CUIT N° 20-32477017-9, argentino, nacido el 01 de Setiembre de 1986, conviviente, de profesión comerciante, domiciliado en calle Garibaldi 816, Leones, provincia de Córdoba.

2- Fecha Instrumento Constitutivo: 21 de Octubre de 2019

3- Razón Social: "CREDITUR SAS"

4- Domicilio: Madrid N° 175, Chañar Ladeado.

5- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: FINANCIERAS: realizar toda clase de operaciones financieras con fondos propios por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa o administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores inmobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. TURISMO Y HOTELERIA: explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aeros, marítimos, nacionales e internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reserva de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición arrendamiento, o locación de los distintos medios de transportes, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas no regular con fines turístico, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. A tal



fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Duración: 30 años.

7- Capital Social: El capital social es de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, representando ciento cincuenta mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: suscriben, ciento cincuenta mil (150000) acciones de pesos uno (\$) cada una, o sea la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$) 37.500 que integran en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS (\$) 112.500 también en dinero en efectivo dentro de los dos años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

8- Administración y Fiscalización: a cargo de un Administrador Titular, el señor: MILTON GERMAN LODATO y dos Administradores Suplentes, los señores LUIS FERNANDO ISERN y JOSE MARIA TORRES. Se prescinde de órgano de fiscalización de la Sociedad, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9- Organización de la representación legal: el presidente MILTON GERMAN LODATO usará su propia firma con el aditamento "Presidente", actuando en forma individual.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 130 422239 Ag. 24

---

## **CORDEREX S.A.S.**

### ESTATUTO

Se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 10 de junio de 2020, con modificaciones introducidas mediante Reunión de Socios N° 2 de fecha 29 de junio de 2020, IGNACIO MARTIN ARRONDO, DNI N° 25860263, CUIT 20-25860263-4, nacido el 27/06/1977, estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio en calle Fuerza Aérea 2350 de Funes, provincia de Santa Fe ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos principales se reproducen a continuación.

Denominación: Corderex S.A.S.

Domicilio y sede social: Av. Pellegrini 1423, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: compra y venta de ganado ovino, bovino y caprino y/o su cría y/o producción y/o reproducción, y sus derivados de comercialización, de su carne fresca o de

animales en pie, compra o venta de inmueble rural para tal efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Y de realizar cualquier tipo de actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

Capital Social: El capital social es de treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000), representado por trescientas cincuenta acciones de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una, integrándose al momento de su constitución el veinticinco por ciento (25%), obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento.

Órgano de administración y representación: La administración estará a cargo de un Administrador Titular, persona humana, socio o no. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Durante todo el tiempo en el que la sociedad la integre un único socio este ejercerá las atribuciones que la ley le atribuye a los órganos sociales, en tanto sean compatibles, incluida las de administración y representación legal. Al momento de constituirse la sociedad, quedó designado como Administrador titular de la sociedad al Sr. IGNACIO MARTIN ARRONDO, DNI N° 25.860.263, y como Administrador suplente al Sr. JOSE rARIA ARRONDO, DNI N° 25.224.534, ambos fijando domicilio especial en Av. Pellegrini N° 1423 Of. 7 de a ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

La sociedad prescinde de órgano de fiscalización.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 422356 Ag. 24

---

## **CUIDADOS DEL LITORAL SRL**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos CUIDADOS DEL LITORAL S.R.L. S/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL, CUIJ 21-05202283-2, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que la sociedad "Cuidados del Litoral SRL", ha resuelto la reducción del capital social y modificación del contrato social, de acuerdo a lo siguiente: resolución parcial del contrato, art. 89 y 153 Ley 19550, cese el socio Luis Juan José Ramieri.

1) Fecha de la resolución: 12/11/2020.

2) La cláusula de capital social queda redacta de la siguiente manera: CUARTA: "El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) divididos en Ciento Veinte (120) cuotas de Pesos Mil valor nominal cada suscripta por los socios en las siguientes proporciones: Bruno Martín Moroni suscribe la cantidad de Cuarenta (40) cuotas valor nominal Pesos Mil (\$ 1.00) cada una; Emilio Sebastián Nicolás suscribe la cantidad de Cuarenta (40) cuotas valor nominal Pesos Mil (\$ 1.00) cada una y Carlos Augusto Strada suscribe la cantidad de Cuarenta (40) cuotas valor nominal Pesos Mil (\$ 1.00) cada una.

Todas las cuotas se encuentran totalmente integradas.

Santa Fe, 16 de Julio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 422286 Ag. 24

---

**INDUAGRO S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por instrumento del 22 de julio de 2020, dispuso lo siguiente:

1- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 5 (cinco) años a contar desde el 27/08/2020, de tal forma que el vencimiento se produzca el 27 de agosto de 2025.

2- Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Héctor Eduardo Battistelli, como titular de 150.000 cuotas sociales que representan \$ 1.500.000 de capital social; y Iván Andrés Palandri, como titular de 150.000 cuotas sociales que representan \$ 1.500.000.- de capital social.

\$ 45 422214 Ag. 24

---

**INV GROUP SRL**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

La firma INV GROUP SRL, el 17/07/2020 ha resuelto aumentar el capital social, modificando la cláusula quinta del contrato, fijándolo en cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) dividido en 400.000 cuotas de \$ 1,- c/u, que los socios suscriben e integran así: Sergio Alejandro Serra suscribe 200.000 cuotas por \$ 200.000 y Sandra Andrea Corso suscribe 200.000 cuotas por \$ 200.000,- Dicho capital se encuentra integrado en un setenticinco por ciento y el veinticinco por ciento restante dentro del año; Se prorroga la duración del contrato fijando una nueva duración de diez años contados desde el vencimiento del contrato social. Por lo que la nueva duración del mismo ser hasta el día 24/08/2030. Se fija nueva sede social en 9 de Julio 2642, Piso 5° Dto. "C", Rosario.

\$ 45 422326 Ag. 24

---

## **INSPECCIÓN VEHICULAR**

### **VENADO TUERTO S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Julia Petracco, por resolución de fecha 03 de diciembre de 2019, se ordenó publicar el presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros interesados de la designación de autoridades de "INSPECCIÓN VEHICULAR VENADO TUERTO S.A."

En fecha 29-04-2019, según Acta de Asamblea N° 14, los señores socios de "INSPECCIÓN VEHICULAR VENADO TUERTO S.A.", CUIT N° 33-70987325-9, resuelven designar a los miembros del directorio: Director Titular - Presidente: Raul Baudillo Aguirre, apellido materno "Galoppo", nacido el 02 de diciembre de 1957, titular del D.N.I. N° 13.498.014, C.U.I.T. N° 20-13498014-2, divorciado según sentencia N° 669 de fecha 02 de noviembre de 1994, según expte. 151/1994 del juzgado Civil y Comercial y de Trabajo de la 2° nominación de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Pellegrini 1182, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; Vicepresidente a Tomas Gabriel Aguirre, de nacionalidad argentino, DNI N° 33.098.411, apellido materno Seret, fecha de nacimiento 27/11/1987, estado civil soltero, estudiante, CUIT 20-33098411-3, domiciliado en calle E. Di Martino N° 1149, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Primer Directora Suplente: Victoria María Aguirre, de nacionalidad argentina, DNI N° 32.199.257, apellido materno Seret, fecha de nacimiento 06/04/1986, estado civil soltera, de profesión Licenciada en Publicidad, CUIT 27-32199257-4, domiciliada en calle Pellegrini 1182 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Segunda Directora Suplente: Florencia María Aguirre, de nacionalidad argentina, DNI N° 30.966.130, apellido materno Seret, fecha de nacimiento 20/06/1984, de estado civil casada en primeras nupcias con Toon Stefaan De Vloo, DNI N° 95.439.889, de profesión Licenciada en Nutrición, CUIT 27-30966130-9, domiciliada en calle Pellegrini 1182, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; por el período estatutario de tres ejercicios. Venado Tuerto. 24 de abril de 2020.

§ 95 422372 Ag. 24

---

### **EMOTIONIT S.A.**

#### ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 28 de noviembre de 2019 y Actas Adicionales de fecha 2/07/2020 y 24/07/2020; se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "EMOTIONIT" S.A., cuyos socios son Leandro Salvatierra, argentino, mayor de edad, de apellido materno Molineris, nacido el 18.11.1969, D.N.I. N° 20.904.1261 CUIT 20-20904126-0, de estado civil casado, con domicilio en calle Génova 9016 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y María Angélica Maccagno, argentina, de apellido materno Giorgetti, nacida el 3.11.1976, D.N.I. N° 25.206.405, CUIT

27-25206405-8, de estado civil casada, de profesión abogada, con domicilio en calle Rioja 3447 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de Noventa y Nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones), de software, así como los componente de los mismos, incluyendo desarrollo de aplicaciones para móviles, páginas web, diseño gráfico, digitalización, e-commerce, y marketing; b) Provisión de plataforma digital, aplicaciones, edición y publicación electrónica de información; c) La prestación de servicios profesionales en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación con especial enfoque en las áreas de estrategia, operaciones y procesos, comercial, económica, financiera, de costos y gestión, contable, en recursos humanos, tecnológicos, y de imagen, incluyendo la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades, e) Procesamiento de transacciones electrónicas y servicios de valor agregado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por esté estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. El capital social es de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000), representado por Ciento Ochenta Mil (180.000) acciones nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que por unanimidad se ha designado como Presidente y Director Titular a María Angélica Maccagno, argentina, de apellido materno Giorgetti, nacida el 3.11.1976, D.N.I. N° 25.206.405, CUIT 27-25206405-8, de estado civil casada, de profesión abogada, con domicilio en calle Rioja 3447; y como Director Suplente a Leandro Salvatierra, argentino, mayor de edad, de apellido materno Molineris, nacido el 18.11.1969, D.N.I. N° 20.904.126, CUIT 20-20904126-0, de estado civil casado, con domicilio en calle Génova 9016 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueran designados y fijaron domicilio especial en la sede de la sociedad. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 30 de septiembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Córdoba 1411 Piso 4 Oficina B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 130 422171 Ag. 24

---

## **FDZ SPORTS S.A.S.**

### ESTATUTO

En Rosario a los 02 días del mes de junio del año 2020, los señores FERNANDEZ, LEANDRO SEBASTIAN, argentino, de ocupación comerciante, casado en primeras nupcias con Maria Laura Rocillo, nacido el 30 de enero de 1983, DNI 29.923.982, CUIT 23-29923982-9, domiciliado en calle

Larrechea 776 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; FERNANDEZ DARIO MAXIMILIANO, argentino, de profesión contador público, soltero, nacido el 9 de junio de 1993, DNI 37.336.323, CUIT 20-37336323-6, domiciliado en la calle Larrechea 776 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; FERNANDEZ SANTIAGO ELIAS, argentino, de ocupación empleado, soltero, nacido el 25 de abril de 1985, DNI 31.540.929, CUIT 20-31540929-3, domiciliado en calle Larrechea776 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada la que girara bajo la denominación de FDZ SPORTS S.A.S.

Domicilio Legal: en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en calle Larrechea N° 776.

Duración: se constituye por el término de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o del exterior, de las siguientes actividades: a) la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de establecimientos y/o bienes muebles para la realización de actividades deportivas cualesquiera sean sus dimensiones y derivados; b) Explotación, organización, representación, gestión y administración de gimnasios, centros deportivos, de fitness, de modelación corporal, relajación, yoga, masajes, solárium y estética, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines. c) Organización de eventos públicos relacionados con el objeto; Realización de toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. d) servicios de comercialización de tiempos y espacios publicitarios. e) aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas, sociedades o entidades públicas o privadas del país y/o del exterior. f) Participación en el capital social de otras sociedades comerciales cualquiera sea su tipo societario y objeto.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital Social: se fija en la suma de \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos veinte mil) dividido en 40.000 acciones de \$ 10,00 (pesos diez) cada una.

La administración y dirección de los negocios estará a cargo del socio Fernandez Darlo Maximiliano, quien asume el carácter de administrador titular obligando a la sociedad usando su firma individual, precedida de la denominación "FDZ SPORTS SAS." que estampara en sello o de su puño y letra.

El cargo de administrador suplente será desempeñado por el socio Fernandez Leandro Sebastian.

La representación legal es llevada a cabo por el administrador Fernandez Dario Maximiliano. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 422301 Ag. 24

---

## **GERIATRICO PALUMA S.A.S.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 6 de Marzo de 2020. PAVONI MATIAS NICOLAS, argentino, nacido el 25 de Septiembre de 1980, de profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado en calle Fuerza Aerea 2350 de la ciudad de Funes, con documento de identidad N° 28.423.614, cuit.nro. 23-28423614-9, el Sr. CAMPANARIO PABLO, argentino, nacido el 20 de Diciembre de 1980, empleado en relación de dependencia, de estado civil casado, con domicilio en calle Arturo Illia 1515 bis de la ciudad de Funes, con documento de identidad nro. 28.578.615, cuit. nro. 24-28578615-7, el Señor VELLA LUCIANO GERMAN, argentino, nacido el 13 de Abril de 1981, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Fuerza Aérea nro. 3100 de la ciudad de Funes, con dni. 28.762.310, cuit 20-28762310-1, y la Sra. BARRERA FABIANA ALEJANDRA, argentina, nacida el 18 de septiembre de 1968, empleada en relación de dependencia, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Brazilia nro. 2581 de la ciudad de Rosario, con dni. 20.402.865, cuit. 27-20402865-1, en tal sentido dicen: PRIMERO: Por cuestiones de índole personal la Señora Fabiana Alejandra Barrera, renuncia a su puesto de Administradora, desempeñado hasta la fecha. Los socios representantes del 100% del Capital Social, aceptan su renuncia y aprueban su desempeño y gestión a la fecha. En el mismo acto designan como Administrador al Señor VELLA LUCIANO GERMAN, dni 28.762.310, cuit 20-28762310-1, quien acepta el cargo en plena conformidad. En tal sentido se modifica la cláusula B) DESIGANCION ORGANO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION, del Acta Acuerdo de fecha 25 de febrero de 2019, conforme al ART. 9 del Acta constitutiva.

§ 65 422209 Ag. 24

---

## **GARO S.R.L.**

### CONTRATO

DENOMINACION SOCIAL: GARO S.R.L.

MOTIVO: Constitución de S.R.L. Fecha del acto: 02 de julio del año 2020.-

Datos Personales socios: ALEJANDRO MARIO GARCIA, D.N.I. n° 22.205.979, domiciliado en calle Buenos Aires n° 4262, Rosario, CUIT 20-22205979-0, nacido el 11 de agosto de 1971, casado en primeras nupcias con Lorena Echane y el señor VICTOR MANUEL RODRIGUEZ, D.N.I. n° 13.074.824, domiciliado en calle Buenos Aires n° 1375, Dto.3, Rosario, CUIT no 20-13074824-5, nacido el 03 de enero de 1957, casado en primeras nupcias con Viviana Noemí, ambos argentinos, comerciantes y hábiles para contratar.

Administración y Representación, Capital, Plazo, Objeto, Domicilio legal. La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designa socio gerente a ALEJANDRO MARIO GARCIA. Su capital social es de \$ 200.000.- representado por 2000 cuotas de \$ 100.-, que corresponden: 1000 cuotas a

Alejandro Mario Garcia y 1000 cuotas a Victor Manuel Rodriguez. Se suscribe el 100%, y en este acto se integra el 25% en efectivo y el resto dentro de los dos años de la firma del presente, en efectivo.- Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la comercialización de artículos de ferretería, pinturería e iluminación, por mayor y por menor. La sede social se fija en calle Buenos Aires n° 4262, Rosario, Santa Fe.- Fecha de cierre de ejercicio 31 de julio de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.-

\$ 60 422302 Ag. 24

---

## **INFIX HOLDING S.A.S.**

### ESTATUTO

Componentes de la sociedad: Mateo Federico Drago, DNI 33.804.271, CUIT 20-33804271-0, Argentino, nacido 07/09/1988, casado, médico, con domicilio en Presidente Roca 1285 Rosario, y Videla Avila, Fabricio Enrique, DNI 31.038.428, CUIT 20-31038428-4, nacido 04/09/1984, soltero, medico, con domicilio en Av. San Juan 4245 Piso 9 dpto A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha del instrumento de constitución: 19 de Junio de 2020.

Denominación: "INFIX HOLDING S.A.S."

Domicilio: Presidente Roca N° 1285 de Rosario, Santa Fe

Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por objeto exclusivo la inversión y/o participación en otras sociedades conforme lo regula el artículo 31° de la Ley de Sociedades a fin de poder participar como controlante o no en todo tipo de sociedad comercial.

Capital Social: El capital social es de trescientos mil (\$ 300.000) pesos, representado por trescientas mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de ABRIL de cada año.



órgano de Administración: Titular y Representante: Mateo Federico Drago, DNI 33.804.271 -  
Suplente: Fabricio Enrique Videla Avila, DNI 31.038.428

\$ 80 422272 Ag. 24

---

**JOSE M. FONTELA E HIJOS S.A.C.I.F.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 26/10/2019 la totalidad de los socios de la referida sociedad, inscripta en este Registro, en Estatutos al Tomo 51, Folio 3101, Número 255, han resuelto designar un nuevo Directorio por el término de 1 año, quedando asignados los cargos de la siguiente forma:

Presidente : Nilda Lidia Fontela, argentina, D.N.I. N° 3.339.716, nacida el 15/02/1937, casada, con domicilio en Gaboto 963 3° A, Rosario. Vicepresidente: José Juan Fontela, argentino, D.N.I. N° 6.032.487, nacido el 07/08/1939, casado, con domicilio en Gaboto 963 3° A. Rosario. Directora Titular: Alicia Susana Fontela, argentina, D.N.I. N° 4.920.731, nacida el 29/11/1944, viuda, con domicilio en Gaboto 963 20 B, Rosario. Directores Suplentes: Marcelo Gabriel Fontela, argentino D.N.I. N° 14.631.762, nacido el 09/05/62, casado, con domicilio en Gaboto 963 5° A, Rosario y Viviana Laura Vega, argentina, D.N.I. N° 17.519.506, nacida el 25/01/66, casada, con domicilio en Gaboto 963 6° A. Rosario.

\$ 45 422191 Ag. 24

---

**JG Combustibles S.A.**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

La sociedad traslada su sede social a Ruta Provincial Nro. 10 Km 0,7 Of. "D", de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 422291 Ag. 24

---

**KICAR S.R.L.**

REACTIVACIÓN

DATOS DE LOS SOCIOS: MARIA ESTER VERA, argentina, nacida el 10 de setiembre de 1.955, D.N.I. Nro. 11.752.774, CUIT Nro 27-11752774-9, con domicilio en calle Coulin 2172 de esta ciudad, ama de casa, soltera y el Sr. RICARDO MATIAS SIGUENZA, argentino, nacido el 18 de febrero de 1.945, D.N.I. Nro. 6.359.230, CUIT Nro 20-06059230-7, casado con María Magdalena Ferreyra, DNI 3.802.442, domiciliado en calle Callao 1271, ambos vecinos de esta ciudad, comerciante.

FECHA DE REACTIVACIÓN: 23 de Julio de 2020.

RAZÓN SOCIAL: Kicar S.R.L.

OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad será la reparación general de automóviles y de carga, tanto lo referido al traajo de chapería y pintura como la mecánica ligera. PLAZO DE DURACIÓN: 10 AÑOS a partir de la reactivación.

\$ 45 422324 Ag. 24

---

## "MIGLER SRL"

### CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Julia Petracco, por resolución de fecha 14 de julio de 2020, se ordenó publicar el presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros interesados de la celebración del contrato social de "MIGLER SRL"

1) Fecha de constitución: A los 02 días del mes de julio de dos mil veinte.

2) Socios: Sra. MARINA SOLEDAD LEROTICH, DNI N° 33.956.077, CUIT 27-33956077-5, argentina, de profesión Comerciante, nacida el 16 de abril de 1989, soltera, domiciliada en calle Octavio Batista 247 de la ciudad de San Eduardo, Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe, y la Sra. LUCILA BELEN MIGLIORE, DNI N° 34.856.836, CUIT 27-34856836-7, argentina, nacida el 26 de octubre de 1990, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en la calle 11 de septiembre 580 de la ciudad de San Eduardo, departamento General López, provincia de Santa Fe.

3) Razón Social: "MIGLER SRL"

4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Plazo de Duración: La duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Explotación directa por sí o

por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, porcinos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedades de la sociedad o de terceras, además de prestación de servicios a terceros de arada, siembra, laboreos, fumigación, fertilización, cosecha y fletes con maquinaria propia y/o de terceros. B) COMERCIALIZACIÓN: Comercialización, compraventa, importación, exportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera legalmente prevista de adquirir o transferir, por mayor o menor: ganado en pie, bovino, ovino, porcino, avícola y caprino. También podrá dedicarse a la explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación. Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados y anexos, pudiendo a tales fines tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros. Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie mayor o menor, conforme a las disposiciones de la Junta Nacional de Carnes y autoridades competentes.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00), divididos en SEISCIENTAS (600) CUOTAS DE PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: la Sra. MARINA SOLEDAD LEROTICH suscribe trescientas (300) cuotas de capital o sea Pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; y la Sra. LUCILA BELEN MIGLIORE suscribe trescientas (300) cuotas de capital o sea Pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no de la entidad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente según el caso, procedida de la denominación social. El o los Socios Gerentes o Gerentes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán actuar en forma indistinta y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Arts.782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 Art.9 con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones de negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes de uso al igual que para solicitar créditos bancarios se requerirá la firma conjunta de todos los socios.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

A continuación, los únicos socios de SRL firman un acta acuerdo estableciendo lo siguiente:

a) Establecer el Domicilio social: Calle Rivadavia N° 906 de la localidad de Venado Tuerto, Prov. de Sta Fe.

b) Designación Socio Gerente: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como SOCIAS GERENTES, a la Sra. MARINA SOLEDAD LEROTICH, DNI N° 33.956.077, CUIT 27-33956077-5, argentina, de profesión Comerciante, nacida el 16 de abril de 1989, soltera,

domiciliada en calle Octavio Batista 247 de la ciudad de San Eduardo, Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe. y la Sra. LUCILA BELEN MIGLIORE, DNI N° 34.856.836, CUIT 27-34856836-7, argentina, nacida el 26 de octubre de 1990, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en la calle 11 de septiembre 580 de la ciudad de San Eduardo, departamento General López, provincia de Santa Fe; quienes aceptan el cargo y se comprometen a actuar en un todo de acuerdo a lo regulado en el contrato social y Por la ley General de sociedades 19550 y sus modificatorias Ley 22.903.

VENADO TUERTO, 28 de julio de 2020.

\$ 280 422371 Ag. 24

---

## **MERCEDES SAN LORENZO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA**

### CONTRATO

Integrantes de la sociedad Los señores, señores, CRISTOBAL EDUARDO BUYUCAS, argentino, DNI 12.527.887, domiciliado en calle Buenos Aires 676 5 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 24 de Noviembre de 19569 de profesión comerciante, CUIT 20-12527887-7, de estado civil casado con Stella Maris Rosa Olivera y OLIVERA STELLA MARIS ROSA, argentina, DNI 10.069.939, domiciliado en calle BUENOS AIRES 676 5 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 02 de Octubre de 1952, de profesión comerciante, CUIT 27-10069939-2, de estado civil casada con Cristobal Eduardo Buyucas, deciden la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada.

Fecha de Constitucion 10/06/2020

Denominación: MERCEDES SAN LORENZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: RUTA 11 KM 325 de la ciudad de SAN LORENZO Provincia de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá un plazo de quince (05) años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la venta de repuestos automotores por menor y service de motores (talleres a cargo de terceros). A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: El capital social será de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000), representado en dos mil cuotas sociales de Peso cien (\$ 100) cada una. Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla integrando en este acto el veinticinco por ciento del monto total, es decir la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). El Señor Cristobal Eduardo Buyucas suscribe la cantidad de mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, es decir un capital de pesos cien mil (\$ 100.000), la Señora Stella Maris Rosa Olivera suscribe la cantidad de mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, es decir un capital de pesos cien mil (\$ 100.000), obligándose a completar la integración en dos años a partir de este acto.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad, Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor, CRISTOBAL EDUARDO BUYUCAS, argentino, DNI 12.527.887 quien acepta en este acto dicho cargo.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de MAYO de cada año.

§ 140 422177 Ag. 24

---

**NINA S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE DOMICILIO

Publicación en el Boletín Oficial.

Cambio de domicilio: Zeballos N° 3323 de la ciudad de Rosario, del departamento Rosario - Provincia de Santa Fe.

§ 45 422361 Ag. 24

---

**PINVER S.R.I.**

CONTRATO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, secretaria subrogante, según decreto de fecha 16 de julio de 2020, se ordena la publicación de Edictos en el Boletín Oficial.

1) Socios: SEBASTIAN EMANUEL MONZON, DNI N° 31.213.858, CUIT 20-31213858-2, argentino, de profesión comerciante, nacido el 14 de octubre de 1984, soltero, domiciliado en la calle Formosa 703 de la ciudad de Murphy, departamento General López, provincia de Santa Fe, y el Sr. ARIEL DIEGO GIMENEZ VERDUGO, DNI N° 27.772.097, CUIT 20-27772097-4, argentino, nacido el 22 de febrero de 1980, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en la calle E. Zeballos 151 de la ciudad de Firmat, departamento General López, provincia de Santa Fe;

2) Fecha de Constitución: 03/07/2020

3) Denominación Social: "PINVER S.R.L."

4) Domicilio: Calle Lavalle N° 1304 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe

5) Duración: CINCUENTA (50) Años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: El asesoramiento, la realización de proyectos, dirección de obra, administración, ejecución y/o construcción de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, afectadas o no al régimen de propiedad horizontal, ya se trate de construcciones, modificaciones, reparaciones, conservación y/o demoliciones, públicas o privadas, incluso obras civiles, viales, desagües, refacciones, pavimentos, movimiento de suelos, viviendas industrializadas y prefabricadas; cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante, por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros. B) VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN: La compraventa por menor y mayor, distribución, fraccionamiento, representación y comercialización, de materiales y productos para la construcción, realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros, así como su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social, de toda clase de materiales y productos para la construcción, y/o cualesquiera de sus partes integrantes en sus más variados tipos.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), divididos en QUINIENTAS (500) CUOTAS DE PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El Sr. SEBASTIAN EMANUEL MONZON suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital o sea Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; el Sr. ARIEL DIEGO GIMENEZ VERDUGO suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital o sea Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato

8) Administración y Representación Legal: estará a cargo de SEBASTIAN EMANUEL MONZON, DNI N° 31.213.858.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: el día 30 de JUNIO de cada año

10) Fiscalización Reunión de socios: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

§ 205 422373 Ag. 24

---

## **REINA DE PIKE S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1- Socios: Kantor, Juan Diego, argentino, apellido materno Gurdulich, nació el 05 de Julio de 1979, titular del Documento Nacional de Identidad 18.780.881, C.U.I.T. 20-18780881-3, de profesión realizador audiovisual, soltero, domiciliado en calle Tucumán 1517 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Berman, Guillermo, argentino, apellido materno Purman, nació el 20 de Diciembre de 1976, titular del Documento Nacional de Identidad 25.453.946, C.U.I.T. 20-25453946-6, de profesión Ingeniero Industrial, casado en primeras nupcias con María de los Angeles Crespo, domiciliado en calle Chacabuco 1330 P. 3 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y Romano, Pablo Herald, argentino, apellido materno Ferradal, nació el 23 de Marzo de 1968, titular del Documento Nacional de Identidad 20.174.661, C.U.I.T. 20-20174661-3, de profesión cineasta, casado en segundas nupcias con Troglio, Adriana Patricia, domiciliado en calle San Martin 1539 P 5 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe

2- Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 14/07/2020

3- Denominación: "REINA DE PIKE S.R.L."

4- Domicilio Juan Manuel de Rosas 2453 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

5- Duración: veinticinco (25) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

6- Objeto La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros - o asociada a terceros - en cualquier punto del país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades: a) Producción y explotación de contenidos, programas y espacios publicitarios incluyendo diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de imágenes visuales, audiovisuales y registros sonoros, incluyendo rodaje, grabación, edición y animación por medio de elementos de cualquier naturaleza, sean películas, videos, computación gráfica, discos compactos, cintas magnetofónicas o digitales y toda clase de grabaciones, productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios audiovisuales, gráficos y vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse. B) Instalación, administración y explotación de establecimientos de televisión, radiodifusión, grabación y producción, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; contratación y subcontratación de artistas.

La sociedad tiene capacidad para constituirse en operadora de gestión privada con fines de lucro dé los servicios de comunicación audiovisual, pudiendo adquirir la calidad de licenciataria, permisionaria, productora, coproductora, empresas de publicidad y de todos los títulos habilitantes previstos en la ley 26.522, decreto reglamentario 1225/2010 y de las normas que los modifiquen o sustituyan. Podrá asimismo ser licenciataria, prestadora, proveedora y/o comercializadora de todo tipo de servicios de telecomunicaciones -

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00) divididos en seis mil (6000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

8- Administración y representación: A cargo del Socio Berman Guillermo

9- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10- Fecha cierre ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 100 422170 Ag. 24

---

### **TRADE MARTINA Y FLUVIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

En la Ciudad de San Lorenzo, Provincia De Santa Fe, A Los 27 Días Del Mes Julio De 2020, Entre Los Señores Orlando Mario Vietto, DNI N° 10.927.005, Cuit N° 23-10927005-9, Nacido El 11 De Noviembre De 1953, Casado En Primeras Nupcias Con Luisa Isabel Petrocino, Domiciliado En Francia 486 De La Ciudad De San Lorenzo, Provincia De Santa Fe, De Profesion Comerciante Y Luisa Isabel Petrocino, Lc N° 4.703.850, Cuit N° 27-0470850-8, Nacida El 24 De Octubre De 1945, Con Domicilio En Calle Francia 486 De La Ciudad De San Lorenzo, Provincia De Santa Fe, De Estado Civil Casada En Primeras Nupcias Con Don Orlando Mario Vietto, De Profesion Comerciante, Ambos Hábiles Para Contratar Y En Su Carácter De Únicos Socios De Trade Marjtima Y Fluvial Sociedad De Responsabilidad Limitada, inscripta En El Registro Publico De Comercio De Rosario En Contratos Al Tomo 153 Folio 16448 N° 1774 El 30-12-2002, De Fecha 19-12-2008 Al Tomo 159 Folio 28919 N° 2305 Y De Fecha 05-08-2014 Al Tomo 165 Folio 18680 N° 1167, Inscripta En El Registro Publico De Comercio De Rosario Se Reunen Y Dicen: Que Venimos A Prorrogar El Termino De Duracion De La Sociedad Por Cinco (5) Años Mas Es Decir Hasta El 19-12-2023, Como Consecuencia De Lo Expuesto Se Modifica La Clausula Tercera Del Contrato Social Que Queda Redactada De La Siguiente Manera: El Termino De Duracion De La Sociedad Es Por Cinco Años (5), Es Decir Hasta El 19-12-2023.

Se Ratifican Las Demas Clausulas Del Contrato Social Que No Hayan Sido Modificadas.

\$ 65 422168 Ag. 24

---

**TECNOLOGIA EN OBRA S.A.S.**



## ESTATUTO

Por la presente se hace saber que se halla en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario la inscripción de una Sociedad por Acciones Simplificada, que girará bajo la denominación social de TECNOLOGIA EN OBRA S.A.S., con fecha de constitución 18 de Febrero del 2020, con domicilio legal en la ciudad de Rosario, y sede en calle 27 de Febrero N° 4156, siendo sus socios: Fernando Andrés Cataldo, argentino, soltero, DNI. N° 30.103.180 nacido el 19 de Marzo de 1983, domiciliado en calle Regimiento XI N° 2296 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-30103180-8, Miriam Griselda Etchevarne, argentina, divorciada, DNI. N° 23.501.753, nacida el 29 de Diciembre de 1973, domiciliada en calle Av. Fuerza Aérea N° 3104 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-23501753-2. La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Servicios de contratación de tareas de albañilería y subcontratación de otros rubros, proyecto, dirección, conducción técnica y administración de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean éstas públicas y/o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El plazo de duración será de veinte años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social asciende a la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una. La administración y representación estará a cargo del Administrador Titular: Sr. Fernando Andrés Cataldo DNI. N° 30.103.180 y Administradora Suplente: Sra. Etchevarne Miriam Griselda DNI. N° 23.501.753. Prescinde de Sindicatura. La fecha de cierre del ejercicio social será el día treinta de junio de cada año.

\$ 60 422348 Ag. 24

---

### **TNA GRUPO INDUSTRIAL S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

Cedente: Hugo Arnaldo Romero, D.N.I. N° 28.331.684, argentino, comerciante.

Cesionario: Andrea Dafne Stephan, D.N.I. N° 23.622.809, domiciliada en Mitre N° 1773 P.A., Rosario, nacida el 06 de Octubre de 1973, soltera, argentina, comerciante.

En virtud de esta cesión, la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada así:

QUINTA: Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000,00 (pesos un millón) el que se divide en 1.000 (mil) cuotas iguales con un valor nominal de \$ 1.000,00 (pesos mil) cada una; que los socios suscriben e integran en especie en las proporciones que a continuación se detallan: la socia Andrea Dafne Stephan suscribe e integra 800 (ochocientos) cuotas por un valor total de \$ 800.000,00 (pesos ochocientos mil) conforme Inventario Certificado por Contador Público que se

acompaña y forma parte del presente y la socia Miriam Beatriz Seminara suscribe e integra un total de 200 (doscientas) cuotas por un valor total de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil) conforme Inventario Certificado por Contador Público que se acompaña y forma parte del presente.

Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no fueran modificadas por la presente modificación.

\$ 45 422347 Ag. 24

---

## **TRANSGAR S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de modificación Objeto Social: 29 de Junio de 2020.

Fecha de Cesión de Cuotas: 29 de Junio de 2020.

Fecha de Aumento de Capital: 29 de Junio de 2020.

**CEDENTE:** GARCIA CRISTIAN ARIEL, argentino, nacido el 30 de Agosto de 1973, DNI 23.501.137, Comerciante, divorciado en primeras nupcias de Silvia Viviana Villa, sentencia de divorcio número 3968/09 de fecha 22 de Enero de 2010, Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, con domicilio en la calle Pasaje Gould 942 piso 6 Dto A de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

**CESIONARIO:** GABRIELONI MARIA PAULA, argentina, nacida el 15 de Enero de 1974, DNI 23.686.898, Abogada, divorciada en primeras nupcias de Fosabril Fernando Ariel según acto interlocutorio número 933 de fecha 27 de Octubre de 2006, inscripto en Protocolo de autos, Tomo N, Folio un mil quince, Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia Carlos Paz, domiciliada en calle Martín Güemes 211, Tanti, Pcia. de Córdoba

**DENOMINACIÓN:** Transgar SRL

**DOMICILIO LEGAL:** Pasaje Gould 942 piso 6 Dto. A

**OBJETO SOCIAL:** Transporte nacional e internacional por vía terrestre de cargas en general. Compra y venta por mayor y menor de productos alimenticios y áridos (arena, piedras, cal y productos de construcción).

**PLAZO DE DURACIÓN:** 25 años

**CESION DE CUOTAS:** Cristian Ariel García, argentino, nacido el 30 de Agosto de 1973, DNI 23.501.137 cede 1000 cuotas (un mil) de \$ 100.- (pesos cien) cada una o sea \$ 100.000 (pesos cien mil) a Gabrieloni María Paula.

**CAPITAL SOCIAL:** \$ 450.000 dividido en 4500 cuotas parte de VN \$ 100 cada una: el señor socio GARCIA CRISTIAN ARIEL con 2250 cuotas en pesos \$ 225.000 y la señora socia GABRIELONI MARIA

PAULA con 2250 cuotas en pesos \$ 225.000.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de un gerente designado en ACTA, el señor GARCIA CRISTIAN ARIEL.

CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

\$ 55 422198 Ag. 24

---

**"UP YIELD SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA"**

CONTRATO

1) Socios: JORGE ALBERTO COULTER, D.N.I. N° 25.328.257 - C.U.I.L. N° 2025328257-7- argentino, nacido el 11/08/1976, de apellido materno Giovagnoli, soltero, mgnieto industrial y con domicilio en calle Urquiza N° 1755 de la dudad de Pérez, provincia de Santa Fe; JESÚS ALFREDO BRUN, D.N.I. N° 23.928.332 - C.U.I.L. N° 20-23928332-3 - argentino, nacido el 22/06/1974, de apellido materno Cascales, casado con doña María Paula Rossito, visitador médico, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1769 Piso 1 - Departamento B de Rosario; MATÍAS MIGUEL ROSSITO, D.N.I. N° 34.934.342 - C.U.LT. N° 20-34934342-9 - argentino, nacido el 13/03/1990, de apellido materno Pellegrini, soltero, contador público y con domicilio en calle Dorrego N° 2874 de la ciudad de Rosario.-

2) Denominación: UP YIELD S.R.L.

3) Fecha de Constitución: 6 de julio de 2020.

4) Domicilio: Urquiza N° 1755 de Pérez, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Brindar servicios a través de plataformas digitales, mediante la utilización de sistemas informáticos (software) propios, adquiridos o contratados como representante o mandataria o en consignación o en comisión o en locación o de cualquier otra forma jurídica, para la capacitación, asesoramiento, consultoría, administración y organización integral en general de comercios, industrias, actividades civiles con o sin fines de lucro y/o cualquier otra actividad lícita desarrollada por personas humanas o jurídicas públicas y privadas, entes centralizados o descentralizados del estado nacional, provincial o municipal; comercialización y desarrollo de dichos sistemas informáticos, como así también cualquier otra actividad conexas o complementaria. Importación y exportación de sistemas informáticos, hardware, software e insumos relacionados con el servicio determinado.-

6) Plazo: El término de duración se fija en el plazo de veinticinco (25) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una.-

8) Administración y representación: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no. Es designado como Gerente al socio Matías Miguel Rossito. El o los gerentes actuarán en forma indistinta.-

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.-

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.-

Rosario, 27 de julio de 2020.-

\$ 65 422203 Ag. 24

---

## **SONNAX S.A.**

### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SONNAX S.A. s/Modificación al Contrato Social CUU 21-05202861-9, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Actas N° 23 de fecha 29 de Noviembre de 2018, Acta N° 26 de fecha 04 de diciembre de 2019 y Acta N° 27 de fecha 14 de noviembre,, de 2019, la sociedad ha procedido a modificar las siguientes cláusulas del Estatuto, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el país como en el exterior, para importar y/o exportar, las siguientes actividades: a) Ventas al por mayor y por menor de bebidas alcohólicas; b) Ventas al por mayor y por menor de bebidas gaseosas, jugos y similares; c) Ventas al por mayor y por menor de fiambres, quesos y productos afines; d) Servicios de fletes y e) Ventas al por mayor y por menor de productos alimenticios perecederos y no perecederos para minímercados, autoservicios y/o establecimientos similares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos.". "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 630.000,00 (pesos seiscientos treinta mil) representado por 630.000 (seiscientos treinta mil) acciones de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo establece el artículo 188 de la Ley 19550". ARTÍCULO DÉCIMO: La administración de la sociedad corresponde a un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios económicos. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de Directorio Plural, los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vice-Presidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración de los directores". Finalmente, y según lo dispuesto en actas, la sociedad fija el domicilio legal de la sociedad en calle Los Aromos 10660, de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, provincia de Santa Fe".

Santa Fe, 13 de Julio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 347 422476 Ag. 24

---

**VENTRONI Y CIA. S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 22 de julio de 2020, se instrumentó lo siguiente:

1- PRÓRROGA DE DURACIÓN: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 01/11/2020, de tal forma que el vencimiento se produzca el 01 de noviembre de 2030.

2- AUMENTO DE CAPITAL: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 1.800.000, dividido en 180.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Horacio Alberto Ventroni con 60.000 cuotas sociales; Marcela Beatriz Ventroni con 60.000 cuotas sociales y Alejandro Ventroni con 60.000 cuotas sociales.

\$ 45 422213 Ag. 24

---

**ALFREDO MARIE A**

**MARMETAL S.A.I.C.**

**DESIGANCIÓN DE DIRECTORIO**

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 19 de marzo de 2020 fue electo, por un ejercicio, el siguiente Directorio de Alfredo Marietta Marmetal S.A.I.C.: Presidente: Miguel Ángel Marietta, argentino, nacido el 25 de febrero de 1944, casado en primeras nupcias con Catalina Razovich, D.N.I. 6.054.489, CUIT n° 20-06054489-2, con domicilio en Moreno 2233 de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Adriana Noemí Marietta, argentina, nacida el 8 de marzo de 1950, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Kerckhaert, D.N.I. 6.288.113, CUIT n° 27-06288113-0, con domicilio en Tucumán 2232 de Rosario provincia de Santa Fe.

Secretario: Alfredo Gabriel Marietta, argentino, nacido el 11 de marzo de 1976, casado en primeras nupcias con María Eda Vosso, D.N.I. 25.007.454, CUIT n° 23-25007454-9, con domicilio en Moreno 2233 de Rosario provincia de Santa Fe.

Vocal: Evelín Romina Kerckhaert, argentina, nacida el 19 de junio de 1978, soltera, D.N.I.

26.667.6689 CUIT n° 27-26667668-4, con domicilio en Tucumán 2232 de Rosario provincia de Santa Fe.

Vocal: Miguel Román Marietta, argentino, nacido el 30 de enero de 1979, soltero, D.N.I. 27.055.839, CUIT n° 23-27055839-9 con domicilio en Moreno 2233 de Rosario provincia de Santa Fe.

Los designados Directores aceptaron los respectivos cargos en sesión de Directorio del 13 de mayo de 2020.

Los Directores a los fines previstos por la ley de sociales comerciales constituyen domicilio especial en Ovidio Lagos N° 4550 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 55 422403 Ag. 24

---

## **"ALMOND" S.A.**

### ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 22 de agosto de 2019, En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, los señores: SERGIO FERNANDO DE DOSSI, D.N.I. N° 10.069.285, CUIT 20-10069285-7, nacido el 16/09/1951, 68 años de edad, casado en primeras nupcias con Alicia Susana Conde, Abogado, argentino, con domicilio en la calle Rioja 1474, 1° Piso of. 2 de la ciudad de Rosario, y el Sr. IBRAHIM MAHMOUD ABDON SAAD KHALIFA, D.N.I. N° 19.026.623, CUIT N° 20-19026623-1, nacido el 10/12/1970, 49 años, soltero, Argentino, empresario, con domicilio en calle Av. Belgrano 430, 6° "C" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, convienen en constituir una Sociedad Anónima que se registrará por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y que girará bajo la denominación "ALMOND" S.A. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle Rioja 1474, 1° Piso Of. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Su plazo duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La Sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a otra empresa o a terceros independientes en nuestro territorio como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí y/o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales y/o frutos secos y/o de cualquier otra índole que sean de propiedad de la sociedad y/o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, pudiendo realizar, entre otras actividades, la cría, recría y engorde de ovinos y caprinos, entre otras especies, con objeto de comercializar y/o exportar; b) Elaboración de productos lácteos y/o de ganadería, y/o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; c) Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios; d) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias y/o de terceros referido a las actividades que se relacionen con las actividades comprendidas en su objeto.; e) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena

de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; f) Compraventa, importación y exportación, consignación y/o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados; g) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos; h) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con las actividades comprendidas en su objeto; i) También podrá actuar como corredor, comisionista y/o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; j) Administración, gerenciamiento y dirección técnica y/o profesional de los establecimientos rurales agrícolas y/o ganaderos de todo tipo; k) Servicios de post-venta, prestación de asesoramientos y otros servicios conexos relacionados con las actividades comprendidas en su objeto; En caso de que alguna de las actividades contempladas en el objeto, por disposición legal, estén comprendidas en la incumbencia especial de una determinada profesión u oficio, o requieran de habilitaciones con las que la sociedad no cuente, esta última deberá siempre realizar la respectiva actividad por intermedio de la contratación de las personas debidamente habilitadas a tal efecto por la normativa vigente y/o que cuenten con la correspondiente habilitación. A los fines de la realización de las actividades que desarrolle la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El Capital Social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000), representado por cuatrocientas mil (400.000) acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). El término de duración de las funciones de los directores es de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o en su caso, al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. En caso de un directorio unipersonal, la representación de la sociedad es asumida por el director suplente en caso de ausencia o impedimento temporal o permanente del director titular. Se designan por tres ejercicios: como Presidente y único Director Titular al Dr. SERGIO FERNANDO DE DOSSI, D.N.I. N° 10.069.285, CUIT 20-100692853-7 y como director Suplente al Sr. IBRAHIM MAHMOUD ABDOU SAAD KHALIFA, D.N.I. N° 19.026.623, CUIT N° 20-19026623-1. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. El ejercicio económico de la sociedad cierra día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

\$ 170 422444 Ag. 24

---

## **BRONWAY TECHNOLOGY S.A.**

### **AUMENTO DE CAPITAL**

Según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 16 del 28/09/2017, el capital de la sociedad se incrementó en \$ 10.000.0000 (pesos diez millones), para lo cual se procedió a la correspondiente emisión de 100.000 (cien mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor \$ 100 cada una; aumento que fue suscripto en un 90%, es decir la suma de \$ 9.000.000 (pesos nueve millones) por el accionista Sr. Darío Rubén Ippolito, DNI N° 22.683.114, CUIT 20-22683114-3 y el 10% restante, es decir la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón) por el accionista Sr. Eduardo Alberto Poudes, DNI N° 22.542.331, CUIT

20-22542331-9.

Se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social quedando el mismo redactado de la siguiente manera « ...Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de Pesos DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 16.941.000) representado por CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS DIEZ (169.410) acciones de Pesos CIEN (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones. Todo aumento de capital social deberá ser instrumentado por escritura pública, momento en el cual

se abonará el correspondiente impuesto de sellos..."

\$ 55 422533 Ag. 24

---

**BARRIL S.R.L.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Monica Gesualdo, se hace saber que ha renunciado al cargo de socio gerente el señor Rubén José González y en su lugar se ha designado al Sr. Fernando Milciades Torre, de apellido materno Torre, nacido el 5 de Septiembre de 1971, de nacionalidad argentina, DNI 22346423, CUIL 20-22346423-9, de profesión empleado, soltero, con domicilio en calle Gallardo N° 1447 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, c orno gerente de BARRIL B S.R.L., quien ejercerá 1a gerencia de la sociedad en forma individual, de acuerdo a las facultades otorgadas por la cláusula quinta del contrato social, quien acepta el cargo para el que fue designado de conformidad.

\$ 45 422497 Ag. 24

---

**BLM S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que los Sres. RAMIRO DANIEL ALDAZ, nacido el 04 de Mayo de 1984, de nacionalidad Argentina, DNI 30.802.392 CUIT 20-30802392-4, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Acevedo N° 660 BIS de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y GERONIMO ANGEL ANDREUCHI, nacido el 01 de Agosto de 1989, de nacionalidad Argentina, DNI N° 34.541.900, CUIT. 20-34541900-5, de profesión comerciante, domiciliado en calle Madres Plaza de Mayo N° 2820 Piso 80 Depto. 20 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, han efectuado una cesión de 1485 cuotas sociales de la sociedad BLM S.R.L. al Sr. JORGE CRISTIAN



BRACAMONTE, de apellido materno López, nacido el 3 de Julio de 1977, de nacionalidad Argentina, DNI N° 26.066.062, CUIT N° 20-26066062-5, de profesión comerciante, domiciliado en Pedro Lino Funes N° 849 de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero.

\$ 50 422495 Ag. 24

---

**"CLAIX S.R.L."**

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a los dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Sres. HECTOR MARIO TORRES, de 72 años de edad, nacido el 26 de Diciembre de 1947, argentino, titular de L.E. N° 6.074.939, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Aguaribay 8692, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y JALIX S.A., han resuelto constituir la sociedad "CLAIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Fecha Instrumento de Constitución: 05 de Junio del 2020.

Domicilio Social: Rosario. Sede social: en calle Juan B. Justo N° 9237 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a realizar las siguientes actividades: venta mayorista y minorista de artículos de hogar, juguetería y ferretería.

Capital Social: suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) divididos en cuatro mil (4000) cuotas de capital Pesos cien (\$ 100) cada una.

Plazo de duración: 99 años.

Administración: La Administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Gerente: Virginia Torres.

Fiscalización: Prescendencia de Síndico: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde a la Gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 55 422484 Ag. 24

---

## **DINAMO INTEGRACION ESCOLAR Sociedad de Responsabilidad Limitada"**

### CESIÓN DE CUOTAS

Mediante instrumento privado de fecha 03/02/2020, PERASSO MARIA EUGENIA, D.N.I. 22.400.609, cedió en favor de AMANTEA MARISOL BELEN, D.N.I. 30.851.160, las cuotas que al cedente correspondían en el capital de la sociedad "DINAMO INTEGRACION ESCOLAR Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle Pasaje Escobedo N° 840 de la localidad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad en "Contratos" el 23 de Mayo del 2017 al To. 1681 Fo. 13216, No. 836.

Como consecuencia de la presente cesión, el capital social que es de CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$ 120.000), representado por mil doscientas (1200) cuotas societarias de cien pesos (\$ 100) cada una, queda suscripto por los socios en la siguiente forma: ACURSO MARIA EUGENIA 60.000 (Sesenta mil) cuotas; AMANTEA MARISOL BELEN 60.000 (Sesenta mil) cuotas.

\$ 45 422377 Ag. 24

---

### **ECHESORTU ACEROS S.R.L.**

### CONTRATO

Los señores CRISAFULLI PABLO CRISTIAN, argentino, nacido el 15 de Diciembre de 1981, DNI 29.232.536, CUIT 20-29232536-4, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lavalle 2057 de Rosario, Provincia de Santa Fe; CANAVECCIO LEANDRO ANDRES, argentino, nacido el 14 de enero de 1982, DNI 29.232.621, CUIT 20-29232621-2, soltero, de profesión ingeniero en sistemas, domiciliado en calle Marcos Paz 3851 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y MORELLI PATRICIO ALEJANDRO, argentino, nacido el 24 de julio de 1981, DNI 28.964.517, CUIT 23-28964517-9, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Herrera 517 PA de Rosario, Provincia de Santa Fe; constituyeron el 20 de julio de 2020 la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ECHESORTU ACEROS", con domicilio legal en calle Lavalle 2057 de la ciudad de Rosario, la cual tendrá por objeto: La fabricación y comercialización de productos siderúrgicos; y la comercialización de maquinarias y herramientas para la construcción, por cuenta propia o de terceros Y la importación y exportación de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos. El plazo de duración será de 30 años. El capital social inicial es de \$ 645.600. La administración y representación legal estará a cargo del socio Pablo Cristian Crisafulli a quien se lo designa socio - gerente, la fiscalización la realizará los 3 socios. La sociedad cerrara sus ejercicios todos los 31 de diciembre de cada año.

\$ 55 422544 Ag. 24

---

## **EL REGRESO S.A.S.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "EL REGRESO S.A.S. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD" CUIJ 21-05203113-0, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se cumple en informar que, por acto constitutivo de fecha 20 de Mayo de 2020, se constituye "EL REGRESO S.A.S." y se hace saber:

1) Socios: Rodrigo Raúl Díaz, D.N.I. 21.665.485, CUIT 20-21665485-5, nacionalidad Argentina, nacido el 26/09/1970, de ocupación Asesor Comercial, estado civil soltero, con domicilio en calle Adrián Escobar N° 3360 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y Adolfo Francisco von Wartburg, D.N.I. 12.561.240, C.U.I.T. 20-42561240-8, nacionalidad Argentina, nacido el 13/10/1958, comerciante agropecuario, de estado civil casado, con domicilio en Colonia Francesa S/N de la localidad de San Javier, provincia de Santa Fe.

2) Denominación Social: "EL REGRESO S.A.S."

3) Domicilio: Colonia Francisco s/n, San Javier, departamento San Javier, provincia de Santa Fe.

4) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Explotación agro-ganadera, forestal y minera; b) Servicios agropecuarios, forestales, viales y mineros; c) Servicios de construcción de obra pública (con exclusión del art. 299 inciso 5° de la ley N° 19550), civiles o industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias; d) Compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial semillas, legumbres y oleaginosas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Capital: el capital social es de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 1000.000 acciones de \$ 1.- (un peso), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. El capital se integra en un 25% al momento del acto constitutivo. El capital social es suscripto en la proporción que sigue: a) Rodrigo Raúl Díaz suscribe la cantidad de 50000 acciones ordinarias de \$ 1.- (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción, comprometiéndose a reintegrar el saldo de 37500 acciones ordinarias de \$ 1.- (un peso) dentro del año; b) Adolfo Francisco von Wartburg suscribe la cantidad de 50000 acciones ordinarias de \$ 1.- (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción, comprometiéndose a reintegrar el saldo de 37500 acciones ordinarias de \$ 1.- (un peso) dentro del año.

7) Fecha de constitución: 20 de mayo de 2020.

8) Administración: La administración estará a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice-representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se

designen sus reemplazantes. Fue designado como administrador titular por tiempo indeterminado el Sr. Rodrigo Raúl Díaz, D.N.I. 21.665.485, CUIT 20-21665485-5, nacionalidad Argentina, nacido el 26/09/1970, de ocupación Asesor Comercial, estado civil soltero, con domicilio en calle Adrián Escobar N° 3360 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y como administrador suplente el Sr. Adolfo Francisco von Wartburg, D.N.I. 12.561.240, C.U.I.T. 20-12561240-8, nacionalidad Argentina, nacido el 13/10/1958, comerciante agropecuario, de estado civil casado, con domicilio en Colonia Francesa S/N de la localidad de San Javier, provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: la sociedad prescinde de órgano de fiscalización. La fiscalización estará a cargo de los socios, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el art. 55 de la ley 19350.

10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 20 de abril de cada año.

Santa Fe, 16 de Julio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 205 422443 Ag. 24

---

### **FRIGORÍFICO PALADINI S.A.**

#### RENUNCIA DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Rosario, se hace saber que la sociedad "Frigorífico Paladini SA.", inscrita en ese Registro al T° 82 F° 8376 N° 438 de Estatutos, ha aceptado la renuncia de la directora titular Andrea Verónica Arnaud, conforme surge de carta fechada el 13 de marzo de 2020 y del acta de Directorio Nro. 834 de 2020. Rosario, Julio 2020.

\$ 45 422417 Ag. 24

---

### **CAD AGROPECUARIA SRL**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

DE LA PUBLICACION DE EDICTO REALIZADA EN FECHA 21/02/2020

SOCIOS: Sergio Javier Olivera, argentino, nacido el 22/07/1993, soltero, de profesión comerciante, titular de DNI 36.659.650, con domicilio en Virgen de los Angeles 2339, de la localidad de villa Gobernador Galvez, Provincia de Santa Fe y el sr. Nahuel Bergese, de nacionalidad argentino, nacido el 30/03/1979, soltero de profesión comerciante, titular de DNI 27.211.549, con domicilio en Oran 1670 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

Razon Social: CAD AGROPECUARIA SRL

Socio Gerente: Se designa socio Gte, al sr. Sergio Javier Olivera, DNI 36.659.650, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social

\$ 45 422910 Ag. 24

---

**COMODO EXPRESS S.R.L.**

CONTRATO

FECHA DEL INSTRUMENTO: 05 de agosto de 2020

SOCIOS: MARIANO NICOLAS DE BATTISTA, DNI N° 31.274.190, CUIT No. 20- 3 1274190-4, nacido el 18 de septiembre de 1984, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Pje. Pestalozzi 827, de Rosario, provincia de Santa Fe; CARLOS ROMAN BATALLAN, DNI N° 14.081.699, CUIT N° 20-14081699-0, nacido el 26 de agosto de 1960, argentino, comerciante, divorciado según Res. N°. 877 de fecha 28 de diciembre de 1997, del Tribunal Colegiado de Familia N°. 5 de Rosario, domiciliado en Riobamba 473, de Rosario, provincia de Santa Fe, y FABIAN MARCOS DI NUCCI, DNI N° 14.081.630, CUITN° 20-14081630-3, nacido el 22 de noviembre de 1960, argentino, comerciante, casado con Cristina Elena Girino, DNI N°. 13.958.976, domiciliado en Pje Yatasto 744, de Rosario, Provincia de Santa Fe. DENOMINACION: COMODO EXPRESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. DOMICILIO: Alvear 34 bis, Piso 6, Dto. A, de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe. DURACION: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público. OBJETO: la explotación comercial de un autoservicio de productos perecederos y no perecederos para alimento de personas humanas; bebidas con y sin alcohol; artículos y accesorios para la limpieza; artículos de perfumería; artículos de bazar. Alimentos y accesorios para mascotas. CAPITAL: El capital se fija en la suma de \$ 180.000.- dividido en 1.800 cuotas de \$ 100.- cada una. DIRECCION Y ADMINISTRACION: estará a cargo de uno o más socios gerentes. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta, a través de la cual se efectivizará la plena capacidad de la sociedad. FISCALIZACION: estará a cargo de todos los socios. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: el 31 de Diciembre de cada año. GERENCIA: a cargo del socio FABIAN MARCOS DI NUCCI.

ROSARIO, Agosto de 2020.

\$ 60 422968 Ag. 24

---

**COMPAÑÍA HCR S.R.L**

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de la Primera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Dr. José M. . Zarza, a/c. del Registro Público, Secretaría Dra., Mirian G. David, hace saber que en los autos caratulados; "COMPAÑÍA HCR S.R.L. S/CONTRATO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte. N° 99/2020), se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: OBREGON CRISTIAN ARIEL, de apellido materno "Obregon", nacido el 28 de mayo de 1975, titular del D.N.I. N° 24.532.761, CUIL 20-24532761-8 argentino, casado, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Juan de Garay n° 1725, de la localidad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe el señor STECHINA HUGO ALBERTO de apellido materno "Debárbora", nacido el 18 de noviembre de 1975, titular del D.N.I. N° 24.768.071, CUIT 20-24768071-4, argentino, casado, de profesión Comerciante y productor agropecuario, domiciliado en calle Caseros n° 1260, Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, y el señor ROJAS RUBEN DARIO, de apellido materno "Casali", nacido el 09 de octubre de 1982, titular del D.N.I. N° 29.612.640, CUIL 20-29612640-4, argentino casado, de profesión Instrumentista, domiciliado en calle Bvar. Alte. Brown N° 1390, Villa Ocampo, Departamento General Obhgado, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 07 DE JULIO DE 2020

3) Denominación COMPAÑÍA HCR S.R.L.

4) Domicilio Calle Juan de Garay n° 1725 de la localidad d Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

5) Duración veinte años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto: 1) COMERCIAL: Compra, venta, distribución, representación, consignación, exportación importación y comercialización al por mayor o menor de: a) Placas anti-humedad, Cielorrasos auto portantes, Cielorrasos desmontables. b) Revestimientos para pared y pisos artículos similares para la decoración y la construcción, así como todos sus accesorios e insumos para su instalación y otros materiales para la construcción en seco. c) Pisos flotantes e insumos para su mantenimiento, d) Pinturas de interior y exterior. e) Artículos de ferretería en todos los ramas que componen dicho rubro. Herramientas de trabajo y otros artículos vinculados a la construcción. 9) Termo tanques y productos relacionados con la calefacción. 2) SERVICIOS: La prestación de servicios, colocación .y reparación de placas de yeso y de otros materiales similares para interior y exterior, de cualquiera de los bienes comercializados.

7 Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), dividido en cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00), valor nominal de cada una. Suscripción: OBREGON CRISTIAN ARIEL, 1400 cuotas sociales , por la suma de \$ 140.000; STECHINÁHUGO ALBERTO, 400 cuotas sociales, por la suma de \$ 40.000; ROJAS RUBEN DARIO, 200 cuotas sociales, por la suma de \$ 20.000.-

8) Administración: La administración y representación y el uso de la firma social, estarán a cargo de dos socios gerentes titulares, que actuarán en forma individual e indistinta. Gerentes titulares: OBREGON CRISTIAN ARIEL, de apellido materno "Obregon", nacido el 28 de mayo de 1975, titular del D.N.I. N° 24.532.761, CUIL 20-24532761-8 argentino, casado, domiciliado en calle Juan de Garay n° 1725, de la localidad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe y el señor STECHINA HUGO ALBERTO de apellido materno "Debárbora", nacido el 18 de noviembre de 1975, titular del D.N.I. N° 24.768.071, CUIT 20-247680714, argentino, casado, domiciliado en calle Caseros n° 1260, Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Reconquista, 27 de JULIO de 2020.- Firmado: Dra. Miriam Graciela David - Secretaria

\$ 362,01 422763 Ag. 24

---

**CERA S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Monica Gesualdo, se hace saber que los Sres. RAMIRO DANIEL ALDAZ, de apellido materno MALCOLM, nacido el 04 de Mayo de 1984, de nacionalidad Argentina, DNI 30.802.392 CUIT 20-30802392-4, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Beltramone, DNI N° 32.078.380, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 4051, Lote 45 Barrio Aguadas, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, RODRIGO JAVIER ALDAZ, nacido el 12 de Noviembre de 1985, de nacionalidad Argentina, DNI 31.973.494, CUIT 20-31973494-6, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Elisa Bianchi, DNI N° 32.322.305, domiciliado en calle Acevedo N° 660 BIS de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y MARCO CEROI, de apellido materno Mattiello, nacido el 9 de Diciembre de 1986, de nacionalidad Argentina, DNI N° 32.812.102, CUIL 20-32812102-7, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Madres Plaza de Mayo N° 2820 Piso 8° Depto. 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Valentina Gentile, DNI N° 32.908.378, han efectuado una cesión de 4.410 cuotas sociales de la sociedad CERA S.R.L. a los Sres. FROILAN MARIA RAVENA, de apellido materno Perret, argentino, nacido el 26 de Febrero de 1973, DNI N° 22.955.869, CUIT n° 20-22955869-3, con domicilio en Avda. Real N° 9191, de la ciudad de Rosario. Divorciado, de profesión Abogado, 450 cuotas sociales; MARCOS LISANDRO PEYRANO, de apellido materno Bergallo, argentino, nacido el 10 de Abril de 1973, DNI N° 23.061.590, CUIT n° 20-23061590-0, con domicilio en calle Alvear N° 758, de la ciudad de Rosario, Viudo, de profesión Abogado, 450 cuotas sociales; MARIA JESUS CARBALLO, de apellido materno Oviedo, argentina, nacida el 26 de Marzo de 1979, DNI N° 27.136.575, CUIT N° 27-27136575-1, con domicilio en calle Santa Fe N° 2141 Piso 9° Depto. A, de la ciudad de Rosario, Soltera, de profesión Ingeniera, 540 cuotas sociales, MARIA BELEN MASSERA, de apellido materno Girolarni, argentina, DNI n° 34.420.372, CUIT N° 27-34420372-0, con domicilio en calle Balcarce N° 175 Piso 8° Depto. A, de la ciudad de Rosario, soltera, de profesión comerciante, 540 cuotas sociales, RODRIGO JAVIER PUJOL, de apellido materno Gómez Vila, argentino, DNI n° 21.528.479, CUIT N° 20-21528479-5, con domicilio en calle Alvarez Condarco N° 1430 bis, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Valeria Inés Colonnello, DNI N° 21.810.715, de profesión Abogado, 1800 cuotas sociales, BRUNO CEROI, de apellido materno Mattiello, nacido el 23 de Agosto de 1988, de nacionalidad Argentina, DNI N° 34.015.761, CUIT, 2034015761-4, de profesión Licenciado en Comercialización, domiciliado en calle Madres Plaza de Mayo N° 2820 Piso 8° Depto. 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Ornella Silvina Cicutti, DNI N° 34.420.459, 270 cuotas sociales y RAUL FRANCISCO DOMINGUEZ, de apellido materno Martin, argentino, nacido el 25 de Julio de 1963, DNI N° 16486160, CUIT 20-16486160-1, con domicilio en calle Italia 1927 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, casado con Mónica María del Lujan De Paulis, DNI N° 14975410, 360 cuotas sociales. Fecha del instrumento 16/10/19.

\$ 115 422902 Ag. 24

---

**CAMBIO ESTELAR S.A.**

**ESTATUTO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1a Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en Expte. CUIJ n° 21-055165693-2, se hace saber que la sociedad "CAMBIO ESTELAR S.A.", CUIT N° 30-65492693-6 domicilio legal y sede social calle Mitre 868 Planta Baja de Rosario, inscripta en Estatutos fecha 04.08.2017, Tomo 98, Folio N° 15069, N° 638, conforme dan cuenta las Actas de Asamblea Ordinaria n° 10 de fecha 4 de marzo de 2.020 de elección de directores y órgano de fiscalización; y Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos n° 91, también de fecha 4 de marzo de 2.020, se ha procedido a la designación del Directorio y Sindicatura de la sociedad, los que tendrán mandato hasta la asamblea que considere la aprobación del ejercicio que finalizará el próximo 31.12.2022, fecha en que vencerán la totalidad de los mandatos. A saber: Director titular-Presidente: Claudio Alberto Brancatelli, DNI 14.510.992, CUIT 20-14510992-3, con domicilio real en calle Wheelwright 1837, Piso 4°, Dpto. 3 de Rosario; Director Titular -Vice Presidente: José Alberto Brancatelli DNI 05.978.845, CUIT 20-05978845-1, con domicilio real en calle Wheelwright 1837, Piso 2°, Dpto. 3 de Rosario; Director Titular: Pablo Federico Ruiz Assaf, DNI 25844149, CUIT 20-25844149-5, con domicilio real en calle Italia 3473, CP 1602, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Director Suplente: Guillermo Héctor Santa Clara DNI 14.510.352, CUIT. 20-14510352-6, con domicilio real en calle 3 de febrero 3873 de la ciudad de Rosario. Fijando todos como domicilio especial artículo 256 LGS, en calle Mitre 868 P.B. de la ciudad de Rosario. Síndico titular: FERNANDO RAUL JOSE VIÑALS, Abogado, DNI 10.629.901, con domicilio real en calle SAN LORENZO 2109 PISO 4° DPTO 8-ROSARIO- Síndico Suplente: VICTOR ALBERTO GABILONDO GAUBECA, Contador, DNI 14.510.032, con domicilio real en calle ALVAREZ CONDARCO 1430 - ROSARIO, fijando domicilios especiales en los antes mencionados, respectivamente.

Rosario, 28 de julio de 2020.

\$ 55 422907 Ag. 24

---

**CREMER ACUMULADORES S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

DENOMINACIÓN SOCIAL: CREMER ACUMULADORES S.R.L.

FECHA DEL ACTO: 02/07/2020



MOTIVO: Prórroga y Modificación del contrato social.

Prorrogar por un nuevo período de diez (10) años, a partir del 21 de octubre del 2020 y cuyo vencimiento operará el 21 de octubre del 2030, sin perjuicio de la duración, los socios podrán a su vencimiento, por unanimidad prorrogar la duración de este, mediante contrato que se inscribirá en el Registro Público de Comercio.-

Los socios adecúan el capital social a la actividad que desarrollan, aumentándolo a la suma de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000). El Capital Social, queda elevado en este acto en la suma de Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000) dividido en 12000 cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que corresponden a los socios, de la siguiente manera: Rubén Hugo Salellas, 7080 cuotas de capital de pesos diez cada una (\$ 10), y la socia Bibiana Beatriz Quintela, 4920 cuotas de capital de pesos diez cada una (\$ 100). Dicho aumento los socios lo suscriben en este acto, y su integración es en efectivo, el 25% en este acto, y el resto en un plazo de un año. Por lo tanto la cláusula cuarta quedará redactada así: CUARTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en 20000 cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, suscripto de la siguiente manera: Rubén Hugo Salellas, 11800 cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, y Bibiana Beatriz Quintela, 8200 cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una. Dicho capital se integra de la siguiente manera: a) La suma de Ochenta Mil Pesos (\$ 80.000) totalmente suscripto e integrado, y b) La suma de Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000) se integra en efectivo, el 25% en este acto y el resto en un plazo de un año.

Modifican la Designación de Gerentes. Como consecuencia de ello la Administración, Dirección y Representación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, Rubén Hugo Salellas y Bibiana Beatriz Quintela quienes actuarán en forma indistinta:

Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social que no resultaren modificadas por el presente.

\$ 90 422970 Ag. 24

---

**CCO PROPIEDADES S.A.S.**

**ESTATUTO**

1) Socios: FEDERICO LUIS ALBAN OTALORA, argentino, D.N.I. 31.457.741, CUIT N° 20-31457741-9, nacido el 05/03/1985, de profesión productor de seguros, estado civil soltero, domiciliado en calle San Martín N° 525 Piso 1 Dpto. "B", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; FRANCISCO JOSÉ CABANELLAS, argentino, D.N.I. 26.538.519, CUIT N° 20-26538519-3, nacido el 23/03/1978, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Estefanía Sol Menicocci, domiciliado en calle Güemes N° 2084, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; SBARBO PABLO, argentino, D.N.I. 31.787.005, CUIT N° 20-31787005-2, nacido el 25/06/1985, de profesión corredor inmobiliario MAT. N° 998, estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Puigpinos, domiciliado en calle Catamarca N° 1271 Piso 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha de instrumento: 18/06/2020;

3) Denominación: "CCO PROPIEDADES S.A.S.";

4) Domicilio Legal-Sede Social: Güemes N° 2084 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, de las siguientes actividades:

a) Compraventa, locación y administración de bienes muebles e inmuebles propios y/o de terceros;

b) Tasaciones;

c) Administración de consorcios y condominios;

d) Desarrollo de negocios inmobiliarios.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) Duración: 99 años;

7) Capital: \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: FEDERICO LUIS ALBAN OTALORA, suscribe la cantidad de 74.250 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. FRANCISCO JOSE CABANELLAS, suscribe la cantidad de 74.250 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. PABLO SBARBO, suscribe la cantidad de 1.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8) Representación legal: A cargo de Pablo Sbarbo, argentino, DNI. N° 31.787.005, quien actuará con el cargo de administrador titular; Francisco José Cabanellas, argentina, titular del D.N.I. N° 26.538.519 como administrador Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 30/06 de cada año.

\$ 110 422848 Ag. 24

---

## **CENTRAL PORK S.R.L.**

### CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 23 de Julio de 2020, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "Central Pork" S.R.L., cuyos socios son GERMAN BRACCO, D.N.I.: 33.190.022, C.U.I.T.: 20-33190022-3, Argentino, nacido el 13 de Agosto de 1987, con domicilio en calle Santa Fe 1495 Piso 7, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, de profesión Abogado, estado civil Soltero; DIEGO NICOLAS MARSILI, Argentino, D. N.I: 33.488.014, C.U.I.T.: 20-33488014-2 nacido el 26 de Noviembre de 1987, de profesión Gastronómico con domicilio en calle Montevideo 1523 4° piso Depto. D, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, estado civil Casado en primeras nupcias con Sharom Alejandra Chavarro Ramos DNI 95.835.979. Su plazo de duración es de 40 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Explotación comercial de casa de comida, bares, restaurantes, cantinas, bares con amenización musical, bares americanos, restaurantes y bares con difusión musical por aparatos electrónicos y/o números en vivo y cafés culturales; b) Fabricación, elaboración, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios (de origen animal o vegetal, preparados para su consumo o conservación, elaborados o pre-elaborados, congelados y no congelados), comidas, aditivos para alimentos, bebidas con o sin alcohol; c) Desarrollo de franquicias y explotación de franquicias (nacionales e internacionales) que tengan por objeto las actividades antes descriptas. El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 001100 (\$ 400.000,00) dividido en DOSMIL (2.000) Cuotas de PESOS DOS CON 00/100 (\$ 2,00) cada una. La administración de la sociedad está a cargo de 1 (uno) o más gerentes, socios o no. Se hace saber que se ha fijado el número de gerentes en dos y se ha designado a a GERMAN BRACCO, D.N.I. 33.318.108 quien actuara, de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato Social, De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios y podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año.

\$ 95 422898 Ag. 24

---

## **DLF GROUP S.R.L.**

### CONTRATO

FECHA Y LUGAR DE CONSTITUCION: ROSARIO 24/07/2020

SOCIOS: entre los señores LUCIANO SEBASTIAN ESPINDOLA, de nacionalidad argentino, nacido el día 16 de junio de 1981, D.N.I. 28.824.349, CUIT 20-28824349-3, de profesión comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen Nro. 1115 de esta ciudad, estado civil soltero; FERNANDO JAVIER LOURIDO, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de Noviembre de 1981, D.N.I.

29.001.565, CUIT 20-29001565-1, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pje. del Parque Nro. 218 de esta ciudad, de estado civil casado en primeras nupcias con María Sol Canut, D.N.I. 26.604.306 y DAIANA BELÉN VENTURINI, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de Diciembre de 1988, D.N.I. 34.291.964, CUIT 27-34291964-8, de profesión comerciante, con domicilio en calle Libertad 1353 de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por la ley 19.550 en general:

**DOMICILIO:** En calle Hipólito Irigoyen Nro. 1115 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

**DURACIÓN:** El término de duración se fija en cinco años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

**OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto brindar servicios portuarios. Manipulación de cargas y descargas. Estiba y desestiba de buques y barcasas. Control de cargas, palas cargadoras, amarres. Abastecimiento y provisiones. Servicios de Agencia marítima.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen.

**CAPITAL** El capital social se fija en la suma de \$450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil) dividido en (450) cuatrocientos cincuenta cuotas de \$ 1.000.- (pesos mil) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El socio LUCIANO SEBASTIAN ESPINDOLA suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas de capital equivalentes a pesos cien cincuenta mil (\$ 150.000); el socio FERNANDO JAVIER LOURIDO suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas de capital equivalentes a pesos cien cincuenta mil (\$ 150.000); la socia DAIANA BELÉN VENTURINI suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas de capital equivalentes a pesos cien cincuenta mil (\$ 150.000). Los socios integran en este acto un veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) en este acto que se acredita mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, o sea la suma de pesos trescientos treinta y siete mil quinientos (\$ 337.500) lo integrarán en dinero en efectivo, en un plazo no mayor a dos años, contado desde la fecha de la firma del presente.

**ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION:** Designar gerente de la sociedad a la Srta. DAINA BELÉN VENTURINI, nacido el 16 de Diciembre de 1988, D.N.I. 34.291.964, CUIT 27-34291964-8, soltera, comerciante, con domicilio en calle Libertad 1353 de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo y se desempeñará de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social en forma indistinta.

**ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION:** Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin actuarán en forma indistinta usando su propia firma con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social "DLF GROUP S.R.L."

Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Decreto 5965/63 art. 9no., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

**FISCALIZACION:** a cargo de los socios.

**CIERRE DE EJERCICIO:** 30 de Junio

OTRAS CLÁUSULAS: De forma.

§ 75 422794 Ag. 24

---

**2GL ARQUITECTURA Y**

**DESARROLLOS S.R.L.**

CONTRATO

INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: PABLO MARCELO GONZÁLEZ, DNI N° 25727773, CUIT N° 23-25727773-9, argentino, casado en primeras nupcias con Ángela Carolina García DNI N° 29.232.862, nacido el 15 de enero de 1977, de profesión Maestro Mayor de Obras y Técnico Vial, domiciliado en calle Gral. Juan Lavalle 3240 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; RICARDO EMANUEL GONZÁLEZ, DNI N° 36.810.9691 CUIT N° 20-36810969-0, argentino, soltero, nacido el 20 de mayo de 1992, de profesión Maestro Mayor de Obras, domiciliado en calle Gral. Juan Lavalle 3245 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; MARIA VIRGINIA LAMAS, DNI N° 20.812.511, CUIT N° 27-20812511-2, argentina, casada en primeras nupcias con Federico Sylwan DNI N° 23.317.643, nacida el 15 de junio de 1969, de profesión arquitecta, domiciliada en calle Pje. Vélez 3866 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 30 de Julio de 2020.

DENOMINACION SOCIAL: 2GL ARQUITECTURA Y DESARROLLOS S.R.L.

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: En calle Castellanos 997 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: construcción en general (sistema húmedo o en seco) para viviendas, edificios de cualquier tipo y categoría. Reformas, obra civil (tradicional o proyectable), obra hidráulica, instalaciones sanitarias (cloaca; agua fría-caliente, pluvial), instalaciones de gas, instalaciones eléctricas, instalaciones termo mecánicas, domótica, inmótica, steel frame, steel deck, pintura en general, pisos alisado mecánico, obra vial en general, elaboración de planos, proyecto de obra, dirección de obra, regularizaciones, parquizado, paisajismo, obras de montaje metálico y premoldeado, piscinas de natación, urbanización en general. Diseño de interiores y mobiliario. Podrá presentarse en licitaciones públicas (municipales, provinciales y nacionales) referentes a cualquiera de los ítems citados precedentemente. La sociedad también tendrá la facultad de adquirir, enajenar, administrar y gravar bienes muebles o inmuebles y realizar actividades de importación y exportación de productos o servicios cuya construcción y/o comercialización esté autorizada a efectuar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este Contrato.

PLAZO DE DURACIÓN: La sociedad tiene una duración de quince años.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 405.000 (CUATROCIENTOS CINCO MIL

PESOS) dividido en 4.050 (cuatro mil cincuenta) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo con el siguiente detalle: a) el socio PABLO MARCELO GONZALEZ mil trescientas cincuenta cuotas de capital de \$ 100 (cien pesos) cada una o sea \$ 135.000 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS) que integra en este acto: \$ 33750.- (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS) en efectivo; el saldo o sea la suma de \$ 101250,00 (CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS) en efectivo dentro de un plazo máximo de dos años; b) el socio RICARDO EMANUEL GONZALEZ mil trescientas cincuenta cuotas de capital de \$ 100 (cien pesos) cada una o sea \$ 135.000 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS) que integra en este acto: \$ 33750 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS) en efectivo; el saldo o sea la suma de \$ 101250,00.- (CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS) en efectivo dentro de un plazo máximo de dos años; c) la socia MARIA VIRGINIA LAMAS mil trescientas cincuenta cuotas de capital de \$ 100 (cien pesos) cada una o sea \$ 135.000 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS) que integra en este acto: \$ 33750 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS) en efectivo; el saldo o sea la suma de \$ 101250,00 (CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS) en efectivo dentro de un plazo máximo de dos años.

ADMINISTRACION: La llevarán a cabo los Gerentes quienes actuarán en forma conjunta, de dos de ellos.

Integrantes de la Gerencia: González Pablo Marcelo - González Ricardo Emanuel - Lamas María Virginia

FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

§ 115 422849 Ag. 24

---

## **DGP TEAM SRL**

### MODIFICACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que DGP TEAM SRL inscrita en RPC en contratos Tomo 165 Folio 5662 Número 335 el 25 de marzo de 2014, por acta de socios de fecha 19 de diciembre de 2019, se ha resuelto aceptar la renuncia de La señorita Romina María Paola Papetti, DNI 27415708 y designar como nueva gerente de DGP TEAM SRL Srta Yanina Giselle Piñeiro argentina, mayor de edad, capaz, nacida el 02 de Febrero de 1988, DNI 33506099, con domicilio en calle San Benito 103 de la ciudad de Roldán y se ratifica en el cargo al Sr Gabriel Osvaldo Piñeiro los que actúen conformes el Artículo 6° del contrato social. Se ratifican las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

§ 45 422899 Ag. 24

---

## **SIGRE S.R.L.**

### CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "SIGRE S.R.L. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD" 21-05203164-5 del año 2020 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Integrantes de la sociedad: Santiago Ignacio GERVASINI, apellido materno Irigoyen, argentino, nac. 7/4/1986, D.U.: 32.186.241; CUIT: 20-32186241-2, casado, médico, domicilio Saavedra N° 3152 de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe y Ramiro ESTEBAN, apellido materno Vallina, argentino, nac. 15/9/1984, D.U. 31.068.894, CUIT: 20-31068894-1, soltero, médico, domicilio Mendoza N° 2150, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

2) Fecha de contrato: 26/06/2020.

3) Denominación social: SIGRE S.R.L.

4) Domicilio: Santa Fe. Sede social: Saavedra N° 3152, Santa Fe.

5) Plazo: 50 años

6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550, la prestación de todos los servicios médicos vinculados con las especialidades en ginecología y obstetricia. En particular, la sociedad realizará: 1) Atención en consultorio médico en especialidad Ginecología y Obstetricia, 2) Actividades médicas inherentes al ámbito de la medicina reproductiva, comprendiendo el diagnóstico y tratamiento con aparatología e instrumentales de alta tecnología y/o convencionales, incluyendo monitoreos ecográficos y clínicos del desarrollo folicular, punciones ováricas foliculares bajo guía ecográfica, inducciones ovulatorias y transferencias embronarias, 3) Criopreservación de material biológico y embriones, y se adecuado mantenimiento y 4) Otras actividades clínicas inherentes a la especialidad médica "ginecología y obstetricia", accesorias y necesarias en los procesos de fertilización asistida. Toda la actividad se llevará a cabo a través de profesionales debidamente habilitados.

7) Capital: \$ 500.000 divididos en 5.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una.

8) Suscripción e integración: a) Santiago Ignacio GERVASINI suscribe 2.500 cuotas, valor nominal total \$ 250.000. Integra su aporte en efectivo; b) Ramiro ESTEBAN suscribe 2.500 cuotas, valor nominal total \$250.000, lo integra en efectivo.

9) Administración y representación: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en representación de la sociedad en forma indistinta. Se designa socios Gerentes a: 1) Santiago Ignacio Gervasini, D.U. 32.186.2411 y 2) Ramiro Esteban, D.U. 31.068.894. Mandato de plazo indeterminado.

10) Formación de la voluntad social: El órgano de gobierno de la sociedad es la reunión de socios. Estas se celebrarán cada vez que lo considere conveniente la gerencia o a pedido de cualquiera de los socios, debiendo indicar los temas a tratar. Las citaciones se efectuarán al último domicilio comunicado por los socios a la sociedad, con una anticipación mínima de tres días hábiles. La

gerencia podrá utilizar también el método de consulta previsto por el artículo 159 de la ley 19.550.

11) Mayorías: Todas las decisiones sociales se adoptarán por mayoría absoluta del capital social.

12) Fecha de cierre de ejercicio: 31/05 de cada año.

Santa Fe, 23 de Julio d 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 145 422382 Ag. 24

---

### **TERRA TURISMO S.A.**

#### DESIGANCIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento del artículo décimo de la ley general de sociedades se hace saber que en la ciudad de Rosario, el día dos de enero de dos mil veinte han sido designados dos directores titulares y un director suplente por el plazo de duración de dos ejercicios por Asamblea Unánime y se han distribuido los cargos por Acta de Directorio de la misma fecha; los señores Ivana Giselle Gomez, D.N.I. Nro.: 24.322.661, C.U.I.T./C.U.I.L. Nro.: 27-24322661- 45 de nacionalidad argentina, nacida el primero de abril de mil novecientos setenta y cinco, de profesión sus labores, de estado civil casada, con domicilio en la calle Iro. de Mayo 844 Piso 1 "A" de la ciudad de Rosario, (código postal 2000), como Presidente y director titular, quien ha constituido domicilio en la calle 1ro. de Mayo 844 Piso 1 "A" de la ciudad de Rosario; el señor Carlos Ariel Arbilla, D.N.I. Nro.: 20.175.516, C.U.I.L./C.U.I.L. Nro.: 20-20175516-7, de nacionalidad argentina, de sexo masculino, nacido el tres de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, de profesión agente de viajes, de estado civil casado, domiciliado en la calle Montevideo 552 -Funes- Rosario, provincia de Santa Fe, como Vice-Presidente y director titular quien ha constituido domicilio en la calle Montevideo 552 -Funes-Rosario; y Paola Daniela, Gomez - D.N.I. Nro.: 27.134.605, C.U.I.L. Nro.: 27-27134605-6, de nacionalidad argentina, de sexo femenino, nacida el doce de julio de mil novecientos setenta y nueve, de estado civil casada, de profesión sus labores, domiciliada en calle Circunvalación 2577 de la ciudad de Rosario (código postal 2000); el que constituyó como domicilio especial, en su carácter de directora suplente. Rosario, julio de 2020.

§ 60 422418 Ag. 24

---

### **"VAL - MAX AGROPECUARIA S.A."**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

VAL - MAX AGROPECUARIA S.A. CUIT N° 30714473790. Por acta Asamblea General Ordinaria N° 9 del 01/07/2020 y Acta de Directorio N° 9 del 01/07/2020, se eligen directores a: ARDUSSO



GUSTAVO ANTONIO como Presidente; OLBINSKY MARÍA SOLEDAD Vicepresidente y a ARDUSSO PORFIRIO NICADEMO como DIRECTOR SUPLENTE. Duración de cargos: TRES EJERCICIOS COMERCIALES, hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31 de Diciembre de 2022.

§ 33 422383 Ag. 24

---

## **ARZUBIALDE S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados "ARZUBIALDE S.R.L. s/Contrato - Expte. Nro. 1562- año 2020, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a lo siguiente:

Datos de los Socios: En la localidad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Junio de 2020 y entre los señores CABEZUDO MARTIN de nacionalidad argentina, nacido el 15 de Marzo de 1981, de profesión Arquitecto, con domicilio en la calle Entre Rios 2390 de Rosario, casado con Sofia Rothman, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 28.776.133, CUIT N° 20-28776133-4, PICCINI FRANCO de nacionalidad argentina, de profesión Arquitecto, nacido el 07 de enero de 1981, con domicilio en la calle 47 537 Centenario, Colon, Buenos Aires casado con Yasmina B. Roganovich, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 28.565.839, CUIT N° 20-28565839-0 y BAULIES SANTIAGO RAFAEL de nacionalidad argentina, nacido el 06 de Diciembre de 1979, de profesión Arquitecto, con domicilio en la calle Dorrego 2737 1 de Rosario, casado con Priscila Ruth Dellafiore, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 27.747.169, CUIT N° 20-27747169-9.

Fecha de instrumento constitutivo: 16 de Julio de 2020

Denominación: "ARZUBIALDE S.R.L."

Domicilio: Dorrego 2737, dto 2. Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: de 20 años, a partir de la fecha de su inscripción registral.

Capital: \$ 300.000 (trescientos mil pesos) dividido en treinta mil (30.000) cuotas iguales de valor nominal pesos cien (\$ 10) cada una.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización- por sí o por terceras personas, tanto de existencia real o ideal sean privadas, publicas, y/o mixtas asociadas en forma transitoria y/o permanentes a tales sujetos, en el país cuanto en el extranjero mediante contratación directa y/o licitaciones públicas de la siguientes actividades:

Ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras, tanto públicas como privadas y/o mixtas, las construcción de todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, inmuebles, edificios, complejos urbanos o de descanso, obras viales, puentes, caminos, obras hidráulicas,

energéticas, obras eléctricas, instalación, modificación, y reparación de cableados, tanto en viviendas particulares cuanto en la vía pública, viaductos, oleoductos, gasoductos, conductores eléctricos, túneles, aeródromos, puertos y cuanta más obras de naturaleza similar a las mencionadas existan, tanto para personas físicas cuanto jurídicas ya sea de carácter privado, público y/o mixtos.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente, BAULIES SANTIAGO RAFAEL.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 422615 Ag. 24

---

## **AGROGANADERA**

### **TRES POZOS S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del señor Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de Reconquista (Sta.Fe), a cargo del Registro Público Dr. JOSE MARIA ZARZA, hace saber que en los autos caratulados "AGROGANADERA TRES POZOS S.R.L. s/RECONDUCCION - AUMENTO DE CAPITAL - (Expte. N° 449/2018), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Reunión de Socios n° 13, de fecha 22/12/2017 y Acta N° 15 de fecha 22/11/2019 y por Acta N° 17, de fecha 09/07/2020, los socios han resuelto la RECONDUCCION Y AUMENTO DE CAPITAL, de la entidad societaria, según lo siguiente:

"SEGUNDA: "El plazo de duración de la Sociedad será de QUINCE AÑOS a contar desde la inscripción de la presente RECONDUCCION en el Registro Público pudiendo prorrogarse y extenderse el plazo de duración, con el acuerdo u nánime de los socios"

"CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), divididos en cien (100) cuotas sociales de PESOS TRES MIL (\$ 3.000) de valor Nominal cada una, que suscriben los socios en su totalidad de la siguiente manera:

el señor ARIEL DARIO CONTARDE, suscribe e integra CINCUENTA (50) cuotas sociales de PESOS TRES MIL (\$ 3.000) de Valor Nominal cada una, lo que representa un total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000); y el señor LEONARDO FABIO CONTARDE, suscribe e integra CINCUENTA (50) cuotas sociales de PESOS TRES MIL (\$ 3.000) de Valor Nominal cada una, lo que representa un total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000); según Estados Contables por el último ejercicio económico cerrado en fecha 31/08/2019".

RECONQUISTA, 22 de JULIO de 2020.

SECRETARIA: Mirian Graciela David.

**BACTOOLS S.R.L.**

**CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley Nº 19.550, y en relación a la constitución social de BACTOOLS S.R.L. se comunica:

1) Datos personales socios; Sebastián Claudio COGLIATI, argentino, DNI Nº 32.166.247, CUIL Nº 20-32166247-2, estado civil casado con Renata Aline dos Santos da Fonseca, DNI 95.532.685, nacido el 13/03/1986; con domicilio en calle Avenida del Rosario Nº 1660 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe; de profesión Licenciado en Biotecnología; Walter Joel RAMÍREZ, argentino, DNI Nº 28.146.120, CUIL Nº 24-28146120-2, estado civil soltero, nacido el 10/04/1980, con domicilio en calle Vieytes Nº 630 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Biotecnología, y Juan Manuel VILLALBA, argentino, DNI Nº 32.733.343, CUIL Nº 243271343-3, estado civil soltero, nacido el 07/02/1987, con domicilio en calle San Martín Nº 5343 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Biotecnología.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 16/07/2020

3) Denominación social: BACTOOLS S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Montevideo Nº 1049 PLANTA ALTA, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Desarrollo, producción y comercialización de bacterias para tareas de biorremediación del medio ambiente, bacterias probióticas para uso en animales y humanos, bacterias promotoras del crecimiento vegetal (directo o indirecto) y bacterias para su implementación en otros desarrollos industriales; su importación y exportación.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: \$ 210.000, dividido en 210.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sebastián Claudio COGLIATI suscribe 70.000 cuotas sociales o sea \$ 70.000; Walter Joel RAMIREZ suscribe 70.000 cuotas sociales, o sea \$ 70.000; Juan Manuel VILLALBA suscribe 70.000 cuotas sociales, o sea \$ 70.000.- Todos los socios integran el 25% de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el termino máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, si fueran designados dos o más gerentes, quedando para la primer designación fijado en 1 SOCIO GERENTE Sebastián Claudio COGLIATI, argentino, DNI Nº 32.166.247, CUIL Nº 20-32166247-2, con domicilio legal en calle Montevideo Nº 1049 Planta Alta, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 422567 Ag. 24

---

## **BARRANCOS S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Reconquista hace saber que en los autos caratulados "BARRANCOS SRL S/Contrato y Designación de Autoridades, (Expte. N° 100 - Año 2020" ordena la siguiente publicación:

1) Socios: YEMEL ALAL, de apellido materno LAINATI, Argentino, D.N.I. N° 41.860.510, CUIT N° 20-41860510-4, mayor de edad, nacido el 13 de abril de 1999, soltero, domiciliado en calle Patricio Diez N° 447 y MARIELA IRENE HERBEL de apellido materno SCHENEIDER, argentina, D.N.I. 17.745.345, CUIT 27-17745345-0, mayor de edad, nacida el 19 de abril de 1966, estado civil casada, empresaria, domiciliada en calle 9 de julio 346, todos domiciliados en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 08 de Julio del año dos mil veinte.

3) Denominación: BARRANCO SRL.-

4) Domicilio: Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: AGROPECUARIA: a) La explotación en todo el ámbito de la actividad ganadera, cría, internación, mestización, cruza, venta y toda otra tarea que conduzca a la misma finalidad. b) Podrá asimismo ocuparse de agricultura de forrajes, pasturas para sus propios animales; COMERCIAL: Compra y venta alimentos balanceados, productos y subproductos para la alimentación y/o suplementación para todo tipo de animales, ganado vacuno, lanar, caprino, avícola, porcino de su propiedad. Para el cumplimiento del Objeto Social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todo tipo de contratos, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las Leyes o este Contrato.

6) Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción del presente en el Registro Público;

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (150.000), representados por Un Mil Quinientas (1.500) cuotas sociales de valor nominal 100 cada una, las que otorgan derecho a un voto cada una. Los socios suscriben dichas cuotas sociales, de acuerdo al siguiente detalle: YEMEL ALAL suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas sociales, cuyo total asciende a la suma de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00); MARIELA IRENE HERBEL suscribe setecientos cincuenta cuotas sociales (750) cuyo total asciende a la suma de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). La integración se efectúa mediante el aporte dinerario del 25% en efectivo en este acto, en tanto que el 75% restante se integrará, igualmente en efectivo, en términos legales.

8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, socias o no, quienes actuarán con el cargo de gerente. De ser plural podrán actuar en forma conjunta o indistinta. Durarán en su cargo hasta tanto sean removidos por Reunión de socios, aún sin expresión de causa. Se designa para el cargo de GERENTE TITULAR de BARRANCO S.R.L a FERNANDO JAVIER NARDELLI, argentino, nacido: 09/11/1964-Casado- Ingeniero Civil- Empresario- D.N.I. N° 16.871.798, CUIT N° 23-16871798-9; domiciliado en calle 9 de Julio n° 346- Reconquista -Santa Fe; y se designa BETINA ROSANA LAINATTI- D.N.I N° 17.873.308, CUIT 27-17873308-2- Argentina- Nacida : 04/06/1966 - Casada - Contador Público Nacional- domiciliada en calle Patricio Diez n° 447 - Reconquista - Santa Fe - GERENTE SUPLENTE.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

10) Sede Social: Establecer la sede social en 9 de Julio n° 346 - de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

Reconquista, 27 de julio de 2020. Secretaria: Mirian Graciela David

\$ 235 422645 Ag. 24

---

**CORDEREX S.A.S.**

**EDICTO ACLARATORIO**

En los autos caratulados "CORDEREX S.A.S. S/CONSTITUCION" Expte. 21-05516926-5, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto en fecha 29 de julio de 2020 la publicación del presente edicto aclaratorio y complementario, haciendo saber que el plazo de duración de la sociedad es de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 89,76 422556 Ag. 24 Ag. 25

---

**COMPAÑÍA ROSARINA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario, la modificación del contrato social de "COMPAÑÍA ROSARINA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.", siendo su contenido principal el siguiente:

1.- AMPLIACION OBJETO SOCIAL: Los socios deciden, en forma unánime, ampliar la cláusula Cuarta

del contrato social que define el objeto social, incorporando la venta, al por mayor y por menor, dentro o fuera del país, de productos de limpieza; y el servicio de desinfección y exterminio de plagas en el ámbito urbano. De tal forma la respectiva cláusula de objeto de la sociedad queda redactada de la siguiente forma: "CUARTA: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de vigilancia, seguridad e informaciones; prestación de servicio de limpieza y mantenimiento de inmuebles en general; servicio de desinfección y exterminio de plagas; y la venta, al por mayor y por menor, dentro o fuera del país, de productos de limpieza."

2.- AUMENTO CAPITAL SOCIAL: A los fines de adecuar el capital a la ampliación del objeto propuesta en el artículo precedente, los socios en forma unánime deciden aumentar el capital social de \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil) a la suma de \$ 250.000,00 (Pesos doscientos cincuenta mil), quedando redactada la cláusula respectiva de la siguiente forma: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000,00 (Pesos doscientos cincuenta mil), representado por 25.000 (veinticinco mil cuotas sociales) de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. ROMANO MIGUEL ANGEL, 18.750 (dieciocho mil setecientos cincuenta) cuotas sociales representativas de \$ 187.500,00 (Pesos ciento ochenta y siete mil quinientos) y el Sr. VIDORET IGNACIO ANDRES, 6.250 (seis mil doscientos cincuenta) cuotas sociales representativas de \$ 62.500,00 (Pesos sesenta y dos mil quinientos). Este Capital social se encuentra integrado por el capital anterior de \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil); y la suma de \$ 100.000,00 (Pesos cien mil), en efectivo. El veinticinco por ciento (25%) del aporte en efectivo lo integran en este acto cada socio en la siguiente proporción: el Sr. ROMANO MIGUEL ANGEL \$ 18.750,00 (pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) y el Sr. VIDORET IGNACIO ANDRES \$ 6.250,00 (pesos seis mil doscientos cincuenta), que se justificará mediante boleta de depósito en el Banco Provincial de Santa Fe. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de \$ 250.000,00 (Pesos veinticinco mil); y el setenta y cinco por ciento (75 %) restante, o sea la suma de \$ 187.500,00 (Pesos setenta y cinco mil) los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo de doce (12) meses, también en efectivo, a contar desde la fecha del presente contrato."

4.- FECHA DEL INSTRUMENTO: 14 de Julio de 2020.

5.- RATIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por éste acto.

\$ 105 422616 Ag. 24

---

**DON ELIO EXPORT S.A.**

RENOVACIÓN DIRECTORIO Y SINDICATURA

Con fecha nueve de Agosto de dos mil diecinueve (09/08/19), por resolución de Asamblea General Ordinaria, se resolvió la renovación del Directorio por dos ejercicios en la persona de los Sergio Luis De Pego, y la elección del Director suplente Gonzalo Luis Di Pego, por lo que el Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: Director titular Presidente: Sergio Luis Di Pego, Director Suplente: Gonzalo Luis Di Pego.

Datos personales:

1) SERGIO LUIS DI PEGO, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de Marzo de 1965, con documento D.N.I. 17.116.987, domiciliado en Ayacucho 360 de la localidad de Coronel Domínguez, de estado civil divorciado, de profesión comerciante.

2) GONZALO LUIS DI PEGO de nacionalidad argentino, nacido el 8 de Marzo de 1991, con documento D.N.I. 35.648.273, domiciliado en RS Domínguez 12 de la localidad de Coronel Domínguez, de estado civil soltero, de profesión comerciante.

Los aceptantes constituyen sus domicilios especiales en los términos del artículo 256 de la ley de Sociedades en los indicados precedentemente.

\$ 45 422614 Ag. 24

---

**D & F S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Modificada el día 30 de Julio de 2020. SOCIOS: Sr. OSCAR AUGUSTO DE BLASIS, argentino, comerciante, nacido el 29 de Agosto de 1915, DNI. N° 11.742.055, CUIT N° 20-11742055-9, con domicilio en calle Montevideo 40, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero y el Sr. RUBEN ANTONIO FERNANDEZ, argentino, nacido el 23 de Junio de 1956, DNI. N° 12.480.948, CUIT N° con domicilio en calle Sargento Cabral 1221 311 piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Arquitecto, de estado civil soltero, DENOMINACION: "D & F S.R.L.". DOMICILIO: Santa Fe 1581, de la ciudad de Rosario. OBJETO: A) COMERCIAL: Explotación de negocios de restaurante, bar, confitería, cantinas, salones de fiesta y confiterías bailables. B) SERVICIOS: de catering en fiestas, casamientos, agasajos, rotisería, reuniones culturales y sociales; tanto en locales propios como de terceros. DURACION: 1 año, a contar de la fecha de vencimiento de la prórroga anterior, es decir hasta el 04/08/2021. CAPITAL SOCIAL: \$ 160.000.- (Pesos ciento sesenta mil). DIRECCION Y ADMINISTRACION: a cargo de un gerente el Sr. OSCAR AUGUSTO DE BLASIS. EJERCICIO COMERCIAL: 31 de Mayo de cada año.

\$ 45 422637 Ag. 24

---

**EXCELLENCE, M,JR SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.S.**

**ESTATUTO**

Fecha del acta constitutiva: 14/05/2020.

Accionista: Matías Jesús RAGUSA, D.N.I. n° 31.788.712, argentino, casado, nacido el 1210811985, domicilio Benito Juárez n° 1472 de Rosario, Corredor Inmobiliario. Denominación social: "EXCELLENCES, M,JR SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.S. Domicilio legal: Benito Juárez n° 1472 de Rosario, provincia de Santa Fe. Plazo: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: Operaciones inmobiliarias tanto de compra, venta, arrendamientos, locación, permuta, subdivisión, usufructo u otros negocios de disposición o administración de inmuebles tanto urbanos como rurales. Capital social: Cincuenta mil (50.000) pesos, representado por 50.000 acciones de un (1) peso, valor nominal cada una. Administración y representación: A cargo de un Directorio integrado por: Administrador Titular: Matías Jesús RAGUSA, D.N.I. n° 31.788.712, domicilio Benito Juárez n° 1472 de Rosario y Administrador Suplente Gabriel Enrique BANDONI, D.N.I. n° 14.016.119, domicilio en calle Sánchez de Bustamante n° 855, piso 01, departamento F, de Rosario. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Ejercicio Social: Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 422579 Ag. 24

---

### **ESTRUCTURAS 3 S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En Rosario, Provincia de Santa Fe, a 16 días del mes de Marzo de 2020, entre MARTIN ARIEL MORALES, argentino, nacido el 23/12/1985, D.N.I. N° 32251146, comerciante, CUIT 23-322511469, soltero, domiciliado en calle Alvarez 1534 bis, Funes, y BENIGNO ALFREDO MOLINA, argentino, nacido el 29/04/1967, D.N.I. N° 18339963, comerciante, CUIT 20-18339963-3, soltero, domiciliado en calle 27 de Febrero 3584, Rosario, ambos hábiles para contratar, convienen la prórroga de la sociedad ESTRUCTURAS M3 S.R.L., inscrita en Contratos a Tomo 166 Folio 8541 y Nro. 571 del 15/04/2015, cuyo vencimiento opera el 15/04/2020. También acuerdan aumentar el capital social en la suma de \$ 60000, (sesenta mil), es decir elevarlo a la suma de \$ 200000.- (doscientos mil), o sea un capital de 2000 cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, que ambos suscriben en este acto.

Por lo tanto, el contrato social prorrogado, se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 y modificaciones en general, que regulará los casos no previstos expresamente, y queda como sigue: La sociedad girará bajo la denominación de "ESTRUCTURAS M 3 S.R.L.". Tendrá su domicilio legal en calle Alvarez 1534 bis de Funes, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. La sociedad se fija una duración de 10 años a partir de la inscripción en el R. P. de Comercio: 15/04/2015 al 15/04/2025.

Tendrá por objeto el armado, alquiler y ventas de estructuras metálicas y carpas para eventos, fiestas y reuniones y la el alquiler y venta de pisos de madera, alfombras y otros accesorios para la realización de eventos. El capital se fija en la suma de pesos 200.000,00 (DOSCIENTOS MIL PESOS), dividido en 2000 cuotas de \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Martín Ariel Morales, 1000 cuotas o sea un capital de \$ 100.000.- (cien mil pesos) y Benigno Alfredo Molina, 1000 cuotas o sea un capital de \$ 100.000.- (cien mil pesos), e integran: con el capital anterior de \$ 140000.- (pesos ciento cuarenta mil) y la diferencia, o sea la suma de \$ 60000. - (pesos sesenta mil) en este acto el 25% (veinticinco por ciento) o sea la suma de \$ 15.000,00 (quince mil pesos), según boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. que se adjunta. El 75% (setenta y cinco por ciento) restante, o sea la suma de \$ 45.000,00 (cuarenta y



cinco mil pesos) se comprometen a integrarlo dentro de los 24 meses de la fecha del presente también en efectivo.

La administración, dirección y representación estará a cargo de un gerente, socio o no. A tal fin se designa al Sr. MARTIN ARIEL MORALES en el cargo de gerente. Usará su propia firma con el aditamento de "Socio gerente" o "Gerente", según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las resoluciones sociales se asentarán en libro de Actas. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año. Si el ejercicio arrojara ganancias, de éstas se destinarán el 5% para la constitución de la "Reserva Legal", hasta que la misma alcance el 20% del capital social. El remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares. Las pérdidas netas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias.

La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas por el art. 94 de la Ley 19.550. Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será sometido a la decisión de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario.

\$ 120 422591 Ag. 24

---

## **EL OJO DEL AMO S.R.L.**

### CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° de la Ley Nº 19.550, y en relación a la constitución social de EL OJO DEL AMO S.R.L., se comunica:

1) Datos personales socios: Adolfo Marcelo SILVEYRA, argentino, DNI 13.255.795, CUIT 20-13255795-1, estado civil divorciado según sentencia del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de Rosario Nº 1663/07 de fecha 10/10/2000, nacido el 13/02/1959, con domicilio en RN 34 KM 4 s/n - Logaritmo Rugby Lote 8-9- de Ibarlucea (Santa Fe), de profesión Médico Veterinario; y Fernando Emilio IMHOFF, argentino, DNI 30.171.975, CUIT 20-30171975-3, estado civil casado con Silvana Paola LAGGER -DNI 30.171.946-, nacido el 0510411984, con domicilio en calle Luciano Molinas 2107 de Funes (Santa Fe), de profesión Ingeniero Electrónico

2) Fecha del instrumento de constitución: 16/07/2020.

3) Denominación social: EL OJO DEL AMO S.R.L.

4) Domicilio y sede social: RN 34 KM 4 Barrio Logaritmo Rugby Lote 8-9 de Ibarlucea (Santa Fe).

5) Objeto social: a) Diseño, desarrollo, validación, fabricación, comercialización e instalación de productos, instalaciones y servicios vinculados a la ganadería de precisión y el bienestar animal. b) Servicios de consultoría en soluciones tecnológicas para la ganadería de precisión y el bienestar animal.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: \$ 260.000. cuotas sociales de \$ 1.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Adolfo Marcelo SILVEYRA, suscribe 195.000 cuotas sociales, o sea \$ 195.000; Fernando Emilio IMHOFF, suscribe 65.000 cuotas sociales; o sea \$ 65.000.- Todos los socios integran el 25% de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, si fueran designados dos o más gerentes, quedando para la primer designación fijado en 1 SOCIO GERENTE: Adolfo Marcelo SILVEYRA, DNI 13.255.795, CUIT 20-13255795-1, quien hará uso de la firma social en forma individual e indistinta en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta del Contrato Social. Fija domicilio especial en RN 34 KM 4 s/n -Logaritmo- de Ibarlucea (Santa Fe).

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 422568 Ag. 24

---

## **ELECTROEV S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, y cambio de sede social dispuestos por instrumento del 20 de Julio de 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de cuotas sociales: Escobar Marcos David Pablo, vende y transfiere la mitad de sus cuotas sociales que representan un 25% del capital social, es decir 2500 cuotas sociales que representan \$ 12.500 (doce mil pesos) del Capital Social a favor de Nicolás Darío Valenti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.960.158, CUIT: 20-30960158-1 nacido el 29 de Mayo de 1984, soltero, de profesión Visitador Médico, domiciliado Amenabar 166, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, por un importe total de \$ 20.0000 ( pesos veinte mil).

2) Cambio de sede Social: Se deja expresa constancia del cambio de sede social de Amenabar 166 de la localidad de Rosario a Urquiza Nro. 4935 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Modificación de la Cláusula de Capital: CLÁUSULA CUARTA: El capital se fija en la suma de \$ 100.000 (cien mil), dividido en 1000 cuotas sociales de \$ 100.- (cien diez) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Nicolás Darío Valenti 750 cuotas sociales, equivalentes a \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) sobre el mismo; y Escobar Marcos David Pablo 250 cuotas sociales, equivalentes a \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) sobre el mismo.

\$ 60 422663 Ag. 24

---